



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 8 de octubre de 2021

número 81

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 164/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Rosario Leza Sifuentes	(2ª Pub)	5
Exp. 199/2021	Sucesorio Testamentario	Rosa María Ramírez Ramírez	(2ª Pub)	5
Exp. 327/2021	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Míreles Alcocer	(2ª Pub)	6
Exp. 511/2021	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Nava Muñiz	(2ª Pub)	6
Exp. 513/2021	Sucesorio Testamentario	Rodolfo Valdés Valdés	(2ª Pub)	6
Exp. 518/2021	Sucesorio Intestamentario	José Alfredo Quintero Belmares	(2ª Pub)	6
Exp. 531/2021	Sucesorio Testamentario	Georgina Guadalupe Vázquez Sánchez	(2ª Pub)	7
Exp. 532/2021	Sucesorio Testamentario	María del Carmen Flores Martínez	(2ª Pub)	7
Exp. 536/2021	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Frausto Jiménez	(2ª Pub)	7
Exp. 545/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Perez Amaya	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Abundio Gonsalo Torres Vasques y Dolores		
		Elvira Flores Santana	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Domitilo Rodriguez Medrano y Ramona		
		Martinez Cerda	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Torres Reyes	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Silvia Cisneros Duran	(1ª Pub)	8
Exp. 287/2018	Ordinario Civil	Carlos Emmanuel Rangel García, Pedro		
		Flores Ortíz y otro	(3ª Pub)	9
Exp. 485/2021	Ordinario Civil	T.H. Constructora S.A. de C.V.	(3ª Pub)	9
Exp. 713/2021	Divorcio	José Juan Esquivel Segura	(3ª Pub)	9
Exp. 1631/2020	Pérdida de Patria Potestad	Juan Montañón Mares	(3ª Pub)	10
Exp. 1251/2011	Ordinario Civil	Sergio Ramos González y Maricela Aguilar		
		Ortega	(2ª Pub)	10
Exp. 2310/2009	Ordinario Civil	Dagoberto Salas Ortega y María Isabel		
		Vásquez Navarro	(2ª Pub)	10

Exp. 601/2021	Declaración de Ausencia	Javier Felipe López Martínez	(2ª Pub)	11
Exp. 230/2021	Ordinario Civil	Clara Mizram Gonzalez Martinez	(2ª Pub)	11
Exp. 251/2021	Ordinario Civil	Comision de la Regularizacion de la Tenencia de la Tierra y otro	(2ª Pub)	11
Exp. 253/2004	Ordinario Mercantil	Enrique Lefranc Cortes y María Armida Torres Obando	(2ª Pub)	11
Exp. 321/2019	Ordinario Civil	Patricio Ramos Oyervides y Blanca Estela Trejo Galván	(2ª Pub)	12
Exp. 388/2021	Ordinario Civil	Clara Mizram González Martínez	(2ª Pub)	12
Exp. 480/2020	Ordinario Civil	María De La Luz Molina de Sunción	(2ª Pub)	12
Exp. 263/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Alfonso Guerrero Reyes	(1ª Pub)	13
Exp. 272/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Eliu Ibarra Delgado	(1ª Pub)	13
Exp. 351/2021	Sucesorio Testamentario	Juventino Agustince Molina	(1ª Pub)	13
Exp. 362/2021	Sucesorio Intestamentario	Rene Moreno Lopez	(1ª Pub)	13
Exp. 372/2021	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Montes Alvarado	(1ª Pub)	14
Exp. 382/2018	Sucesorio Intestamentario	Arturo Dena Silva	(1ª Pub)	14
Exp. 382/2021	Sucesorio Intestamentario	Josefina Castillo Calvillo y Alfonso López Muñoz	(1ª Pub)	14
Exp. 387/2021	Sucesorio Intestamentario	Sabino Guzman Gomez y Ofelia Gutiérrez Maltos	(1ª Pub)	14
Exp. 390/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Alvarado García	(1ª Pub)	15
Exp. 391/2021	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Sosa Tello y Martha Catalina Cortés Garcia	(1ª Pub)	15
Exp. 399/2021	Sucesorio Testamentario	Carmen Melida Calderón López	(1ª Pub)	15
Exp. 419/2021	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	José Aguirre Aguilar y Rosa Olivo Ramos	(1ª Pub)	15
Exp. 430/2021	Sucesorio Intestamentario	Ivan Hernandez Luna	(1ª Pub)	16
Exp. 491/2021	Sucesorio Intestamentario	José De Jesús Ramírez Soto	(1ª Pub)	16
Exp. 514/2021	Sucesorio Intestamentario	Moises Solís Salazar	(1ª Pub)	16
Exp. 526/2021	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Ma. Elena Hurtado Santana y Apolonio Jesús Estrada Olgúin	(1ª Pub)	16
Exp. 544/2021	Sucesorio Intestamentario	Vicente Martínez Torres	(1ª Pub)	17
Exp. 00563/2021	Sucesorio Intestamentario	Roberto Guadalupe Rivera Cardona	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alejandrina Rodríguez Charua	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Enrique Garcia Aguirre	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gloria Elena Rosales Tovar	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hector Humberto Martinez Loo	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Carranza Alvarez	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Saucedo Mendoza	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	San Juana Contreras Molina	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Patricio Rivera Galván y Crescenciano Rivera Galván	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Olivero Vásquez Mata	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Rios Gonzalez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Vicente Tomas Cardenas Bueno	(1ª Pub)	20
Exp. 531/2016	Ordinario Civil	María de los Ángeles y Aurora de apellidos Olivares Veloz	(1ª Pub)	21
Exp. 0871/2019	Ordinario Civil	Jesús Roberto Herrera González	(1ª Pub)	21
Exp. 1328/2021	Rectificación de Acta	Benito Gutiérrez López y Narzisa Ragalado Hernández	(1ª Pub)	22
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 592/2021	Sucesorio Testamentario	Olivia De León Ruiz	(2ª Pub)	23
Exp. 685/2021	Sucesorio Intestamentario	Raúl Gaytan Aguirre	(2ª Pub)	23
Exp. 718/2021	Sucesorio Intestamentario	Pedro Flores Hernandez y Velia Maldonado Campos	(2ª Pub)	23
Exp. 754/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Martinez Alvarez y Aurelia Romo Campos	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Florinda Salinas Miranda	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Garza Arèvalo	(2ª Pub)	24
Exp. 00510/2021	Sucesorio Intestamentario	Antonia Estrada Martínez	(1ª Pub)	25
Exp. 00682/2021	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Cisneros Arenas y Hermelinda De La Cruz Martínez	(1ª Pub)	25
Exp. 00776/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Mata Quintero y Victoria Valle		

		Mendoza	(1ª Pub)	25
Exp. 797/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuela Rodríguez Sermeño	(1ª Pub)	26
Exp. 00816/2021	Sucesorio Intestamentario	Gregoria García Pérez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Del Valle Campos y Maria De Los Angeles Robledo Garansuay	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fausto Castellanos Martínez	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guillermo Enrique Guerra Valdes	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Arrellin Gallegos	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santos Javier Martínez Valdez	(1ª Pub)	28
Exp. 668/2021	Rectificación de Acta de Defunción	Juan Fernando Gallegos Garcia	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE SABINAS

Aviso	Sucesorio Intestamentario	Antonio Cuahutle Sacamizin	(2ª Pub)	28
Aviso	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Cayetano Beltran Fuentes y Lidia Montelongo Vielma	(2ª Pub)	29
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Demecio Leos Cabrera	(2ª Pub)	29
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Encarnacion Zuñiga Mota y Laura Isela Lopez Cruz	(2ª Pub)	29
Aviso	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Gala Valdez Garcia y Salvador Contreras Alderete	(2ª Pub)	30
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Jesus Reynaldo Flores Mosqueda y Guadalupe Gonzalez Maldonado	(2ª Pub)	30
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Jesus Villarreal Cardenas e Irma Valdes Rodriguez	(2ª Pub)	31
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Juan Cazares Delgado	(2ª Pub)	31
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Juan Medina Salazar	(2ª Pub)	31
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Maria Ines Mendez Cisneros	(2ª Pub)	32
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Rita Hidalgo Rangel	(2ª Pub)	32
Exp. 60/2021	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Jiménez García	(1ª Pub)	32
Exp. 198/2020	Sucesorio Intestamentario	María Piedad González Palacios	(1ª Pub)	32
Exp. 389/2021	Sucesorio Intestamentario	Enriqueta Guadalupe Torres Torres y Eutimio Martin Portales De Leon	(1ª Pub)	33
Exp. 502/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Eduardo Arriaga Bueno	(1ª Pub)	33
Exp. 669/2020	Sucesorio Testamentario	Rene Gonzalez Jimenez	(1ª Pub)	33
Aviso	Sucesorio Testamentario	Consuelo Vazquez Suarez	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Sanchez De Leon	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Refugio Martinez Piña	(1ª Pub)	34
Exp. 586/2020	Rectificación de Acta	Francisco Javier Flores Estrada	(1ª Pub)	35

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 336/2021	Sucesorio Intestamentario	Remigio Martínez Rodríguez y Celia Muñoz Cortés	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Lopez Mendoza	(2ª Pub)	35
Aviso	Sucesorio Testamentario	Consuelo Cardenas Marquez	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Emilio Del Olmo Perez y Juan Francisca Vallejo Guerra	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Humberto Telesforo Villanueva Flores	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Testamentario	Irma Aguirre Delgado	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Javier Medel Ornelas	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Luis Borrego Salinas	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria De Los Angeles Martinez Lopez	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Laudio Humberto Fuentes Palomo	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Peña Fernandez y Juan Jose Borrego Peña	(2ª Pub)	38
Exp. 287/2021	Ordinario Civil	Fraccionamiento Presidentes S.A.	(3ª Pub)	38
Exp. 599/2008	Especial Hipotecario	Ricardo Martínez Dávila y Lorena Guajardo Ramirez	(2ª Pub)	39
Exp. 1224/2018	Divorcio	Lucila Hernandez Lomeli	(2ª Pub)	39
Exp. 474/2021	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Sierra Vázquez y Zapopan López Sánchez	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alberto Aguero Garcia y Maria De Jesus Carrillo Vda. De Agüero	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Ochoa Puga y Josefina Gutierrez Requena	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE ACUÑA

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Lindo Hernandez	(2ª Pub)	41
Exp. 403/2021	Pérdida de la Patria Potestad	Ana Patricia Diaz Flores, Enrique Diaz Dominguez y otros	(3ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Moreno Viera	(1ª Pub)	41
Exp. 723/2021	Rectificación de Acta	Jaime Amaya Pineda	(1ª Pub)	42

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 664/2017	Declaración de Ausencia por Desaparición	Angel Avila Cabral	(3ª Pub)	42
Exp. 385/2021	Sucesorio Testamentario	Sergio Alejandro Sandoval Muñoz	(2ª Pub)	42
Exp. 418/2021	Sucesorio Intestamentario	Arturo Castruita Castañeda	(2ª Pub)	43
Exp. 472/2021	Sucesorio Intestamentario	Andres Vladimir Garcia Sanchez	(2ª Pub)	43
Exp. 511/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Elias Rivera Zuñiga	(2ª Pub)	43
Exp. 544/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Dolores Vielma Martinez	(2ª Pub)	44
Exp. 568/2021	Sucesorio Intestamentario	Humberto Noyola Cedillo	(2ª Pub)	44
Exp. 1632/2007	Ejecutivo Mercantil	Industrias Tim S.A. De C.V. y Zaid Enrique Giacomani Geris	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fabian Saucedo Rendon y Vicenta Hernandez Lopez	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gloria Gonzalez Vega	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hugo Orozco Machado y Sanjuana Perez Galvan	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Cruz Romero Barajas y Maria Lilia Rangel Esquivel	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Escandon Hernandez y Rosa Maria Ibarra Rojero	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Remigio Zapata García	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sanjuana Montañez Lopez	(2ª Pub)	47
Exp. 03/2019	Procedimiento no Contencioso	Blanca Estela Alvarado	(3ª Pub)	47
Exp. 169/2021	Emplazamiento	Luz Ma. Castillo Hernandez	(3ª Pub)	48
Exp. 210/2021	Ordinario Civil	Fabricaciones Civiles e Ind. de la Laguna, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	48
Exp. 299/2020	Emplazamiento	Daniela Martinez Sepulveda, Adriana Sepulveda Elizondo De Cepeda y otros	(3ª Pub)	48
Exp. 453/2020	Ordinario Civil	Jesús Niño Muñoz	(3ª Pub)	49
Exp. 1338/2015	Emplazamiento	Francisco Javier Maraver Lora	(3ª Pub)	49
Exp. 622/2012	Especial Hipotecario	Felipe Tellez López y Connie Viridiana Talamantes Becerra	(2ª Pub)	50
Exp. 697/2012	Civil Hipotecario	Ismael Arturo Ayala Gallegos	(2ª Pub)	50
Exp. 99/2020	Ordinario Civil	Juan Vaquera Gallardo	(2ª Pub)	51
Exp. 126/2021	Ordinario Civil	Akil, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable	(2ª Pub)	51
Exp. 178/2021	Ordinario Civil	Promotora De Terrenos Nacionales, S. de R.L.	(2ª Pub)	52
Exp. 420/2021	Ordinario Civil	Irma Guadalupe Cantú Díaz De Sosa	(2ª Pub)	52
Exp. 434/2018	Ordinario Civil	Jose Miguel Peralta Ruelas y Antonia Garcia Venegas De Peralta	(2ª Pub)	52
Exp. 1238/2019	Pérdida de la Patria Potestad	Oscar Iran Garza Rodriguez	(2ª Pub)	53
Exp. 182/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Rangel Ravelo	(1ª Pub)	53
Exp. 232/2018	Especial Hipotecario	Maria Concepcion Hernandez Diaz	(1ª Pub)	53
Exp. 319/2011	Especial Hipotecario	Concepcion Rosas Monreal	(1ª Pub)	54
Exp. 352/2020	Sucesorio Testamentario	J.Jesus Alvarado Esquivel	(1ª Pub)	55
Exp. 463/2021	Sucesorio Intestamentario	Antonio Rodríguez Sotelo	(1ª Pub)	55
Exp. 464/2021	Sucesorio Intestamentario	Horacio Morales Alcocer	(1ª Pub)	55
Exp. 479/2021	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Mendoza Gomez	(1ª Pub)	55
Exp. 488/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Burciaga Ramirez y Maria Glafira Garcia Zapata	(1ª Pub)	56
Exp. 490/2021	Sucesorio Intestamentario	María Carmen Aguilar Casiano y Antonio López Arroyo	(1ª Pub)	56
Exp. 570/2021	Sucesorio Testamentario	Refugio Acosta Contreras y Ambrocio Quiroz De Haro	(1ª Pub)	57
Exp. 574/2021	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Esparza Arriaga	(1ª Pub)	57
Exp. 581/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Refugio Davila Hernandez y		

		Catarino Mireles Ceniceros	(1ª Pub)	57
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ana Maria Ovalle Cardoza	(1ª Pub)	57
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Daniel Gonzalez Ramirez	(1ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jubencia Martínez Moreira	(1ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Ciro Araujo Delgado	(1ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarita Velázquez Salazar	(1ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Concepcion Ramirez Cortinas	(1ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Garcia Gamez	(1ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Testamentario	Paulina Zapata Chavarria	(1ª Pub)	60
Exp. 294/2020	Ordinario Civil	Central Diesel de Saltillo S.A. de C.V.	(1ª Pub)	60
Exp. 397/2021	Rectificación de Acta	Maria De La Luz Vargas Requejo	(1ª Pub)	61
Exp. 1088/2021	Rectificación de Acta	Gricelda Guardado Martínez	(1ª Pub)	61
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 389/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Moreno Huitron y Raquel Diaz		
		Espinoza	(2ª Pub)	61
Exp. 074/2020	Ordinario Civil	Sergio Chavez Lavin	(3ª Pub)	61
Exp. 433/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Bernabe Regalado Piña	(1ª Pub)	62
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 191/2021	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Parras Sepulveda y María Gallardo Valverde	(2ª Pub)	62
Exp. 286/2018	Ordinario Civil	Cirilo Salazar Reyna, Bernardo Rodríguez González	(2ª Pub)	62
Exp. 318/2018	Ordinario Civil	Lázaro Rodríguez Villalobos, Hugo Rodríguez Gatica	(2ª Pub)	63
MONTERREY, NUEVO LEÓN				
Exp. 1878/2019	Ejecutivo Mercantil	Andrés Oyervides Ramírez	(3ª Pub)	63

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **164/2021**, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ma. del Rosario Leza Sifuentes**, denunciado por José Alfredo Casas Mandujano, Roberto Alfredo Casas Leza y Amelia Bibiana Casas Leza; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES CATORCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de SEPTIEMBRE de 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente número **199/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Rosa María Ramírez Ramírez**, denunciado por Juana Isabel Ramírez Ramírez el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 03 de Septiembre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado **JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**

(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **327/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **GUADALUPE MÍRELES ALCOCER también conocida como GUADALUPE ALCOCER también conocida como GUADALUPE MÍRELES DE SALAZAR también conocida como MARÍA GUADALUPE MÍRELES DE SALAZAR también conocida como MA. GUADALUPE MÍRELES DE SALAZAR también conocida como MARÍA GUADALUPE MÍRELES ALCOCER**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Teodoro Salazar López y otros.

LA C. SECRETARIA**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**

(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **511/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Teresa Nava Muñiz**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día jueves veintiocho de octubre dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son; Juan Alfonso de la Torre Nava y Juan Alfonso de la Torre García en ejercicio de la patria potestad sobre el menor Fabián Alberto de la Torre Nava. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 01 de septiembre de 2021

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número expediente **513/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Rodolfo Valdés Valdés**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día viernes veintinueve de octubre dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es; Rodolfo Alejandro Valdés Villarreal. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 03 de septiembre de 2021

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **518/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ ALFREDO QUINTERO BELMARES**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 14:30 HORAS DEL JUEVES 28 DE OCTUBRE DE 2021 haciéndoles saber que denunció Rosa María Blanco Ruíz y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **531/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Georgina Guadalupe Vázquez Sánchez también conocida como Georgina Guadalupe Vázquez de Carranza también conocida como Georgina Vázquez de Carranza**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, así como a los herederos testamentarios, albacea testamentario, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas con treinta minutos del día viernes veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Faustino Carranza Muñiz. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 03 de septiembre de 2021
**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero
de Primera Instancia en Materia Civil.**

Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **532/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **María del Carmen Flores Martínez** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURÁN VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **536/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **GERARDO FRAUSTO JIMÉNEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Blanca Estela Ibarra Molina y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **545/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCO PEREZ AMAYA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ

(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIA PUBLICA No. 118
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Arteaga Coahuila, con fundamento en los artículos 1061 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los C.C MIGUEL ANGEL Y GONZALO ERNESTO ambos de apellidos TORRES FLORES, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial Acumulada a bienes de los señores **ABUNDIO GONSALO TORRES VASQUES y DOLORES ELVIRA FLORES SANTANA**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 18 (dieciocho) del mes de octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PUBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **DOMITILLO RODRIGUEZ MEDRANO y RAMONA MARTINEZ CERDA**, quienes fallecieron el 09 de noviembre de 2009 y el 16 de Septiembre de 2016, promovido por la C. CONSUELO RODRIGUEZ MARTINEZ, presunta heredera y albacea de los "De Cujus". Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NOTARIA PUBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 7 de Septiembre del 2021, comparecieron ante mi la C. MA. DOLORES OLIVO FACUNDO, también conocida como MARÍA DOLORES OLIVO FACUNDO y los CC. JOSÉ ANGEL, MARÍA DEL ROSARIO, JOSÉ FRANCISCO, JOSÉ LUIS, ANA MARGARITA, MA. ENEMECIA, JOSÉ TOMAS, MARÍA ELENA, JUAN MANUEL, JOSÉ ANTONIO, JOSÉ ALFREDO, todos de apellidos TORRES OLIVO, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del C. **JUAN TORRES REYES**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ** días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Septiembre 7 de 2021.
LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE
NOTARIA PUBLICA No. 37

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO 37, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 6537, PLANTA ALTA, COLONIA SAN RAMON, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, ANTE MI HA COMPARECIDO EL SEÑOR HUGO ALBERTO ZERTUCHE CISNEROS REPRESENTADO POR EL SEÑOR RAYMUNDO ZERTUCHE REYES, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA MARIA GUADALUPE SILVIA CISNEROS DURAN TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. GUADALUPE SILVIA CISNEROS DURAN, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN, RECONOCIENDOSE SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO, ASÍ MISMO, SE DESIGNA COMO ALBACEA AL C. HUGO ALBERTO ZERTUCHE CISNEROS, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO A TRAVES DE SU REPRESENTANTE, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE MARAVILLAS NÚMERO 651 DE LA COLONIA JARDINES DEL VALLE, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.- DOY FE.-

SALTILLO, COAHUILA, 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

LIC. FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **287/2018**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por HÉCTOR GONZÁLEZ MELENDEZ en contrade **CARLOS EMMANUEL RANGEL GARCÍA, PEDRO FLORES ORTÍZ**, DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD y **JOSÉ LUIS GARCÍA TREVIÑO**, se ordenó emplazar al codemandado **JOSÉ LUIS GARCÍA TREVIÑO** por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita expediente **485/2021**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURAS** promovido por GENOVEVA LARA GAONA en contra de **T.H. CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**, atendiendo que se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada T.H. CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., se ordena emplazar por edictos a publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto hacerle saber que son demandados en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos determinados en demanda, a efecto comparezca en plazo QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, se computará a partir del día siguiente de fecha de publicación de edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de los demandados.- COSNTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ
(RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció Dora Celedon Salazar, demandando en juicio de **divorcio**, a **José Juan Esquivel Segura**, dentro de los autos del expediente **713/2021**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio de la parte demandada, se decretó el emplazamiento de el demandado José Juan Esquivel Segura, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse en

el local de este juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS, a formular su contestación a la demanda instaurada en su contra, así mismo, dígamele que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 08 de septiembre de 2021.

LICENCIADA MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció Laiza Yadira Martínez Perales, demandando en juicio **oral de pérdida de patria potestad, a Juan Montaña Mares**, dentro de los autos del expediente **1631/2020**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio de la parte demandada, se decretó el emplazamiento del demandado, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse en el local de este juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS, a formular su contestación a la demanda instaurada en su contra, así mismo, dígamele que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 19 de agosto de 2021.

Licenciado MARIO TENIENTE MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente número **1251/2011**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por la Licenciada Sandra Patricia Carmona Padilla en su carácter de Apoderada Jurídica de SCRAP II, S. de R.L. de C.V., continuado por Fabián Chávez Torres en contra de **Sergio Ramos González y Maricela Aguilar Ortega**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una audiencia que en lo conducente dice: “se señalan las nueve horas del día quince de octubre del dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 524 de la calle Andador del Olivo número 524, lote Q, modulo 3, manzana 5 del Fraccionamiento Villas del Mirador en la ciudad de Acuña, Coahuila, con una superficie de 54.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 12682, libro 28, sección I de fecha seis de agosto de dos mil uno, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 09.00 metros y colinda con lote P, al sur mide 09.00 metros y colinda con lote R, al oriente mide 06.00 metros y colinda lote V y al poniente mide 06.00 metros y colinda con Andador del Olico, uso de suelo urbano. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$278,000.00 (doscientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Acuña, Coahuila, se fijará edictos en la tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal, estas últimas de la localidad de Acuña, Coahuila, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia de la que se levanta acta firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo. Doy fe... Tres firmas ilegibles”

Saltillo, Coahuila, a 10 de septiembre de 2019

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 28 SEP y 8 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **2310/2009**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. y continuado por FABIAN CHÁVEZ TORRES, en contra de **DAGOBERTO SALAS ORTEGA y MARÍA ISABEL VÁSQUEZ NAVARRO** señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del

siguiente bien inmueble: UBICADO EN ANDADOR DE SAUCE, NÚMERO 624 MANZANA 6, LOTE 2, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL MIRADOR, MUNICIPIO DE ACUÑA, CON UN SUPERFICIE DE 54 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9 METROS CON LOTE 1; AL SUR EN 9 METROS CON LOTE "K"; AL ORIENTE EN 6 METROS CON LOTE "N" Y AL PONIENTE EN 6 METROS CON ANDADOR DEL SAUCE, VALUADO EN AUTOS EN LA CANTIDAD DE \$337,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 28 SEP y 8 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente **601/2021**, juicio de **declaración de ausencia de Javier Felipe López Martínez**, promovido por María Isabel Perales Aguilar, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar ordenó citar al ausente mediante edictos que deberán publicarse por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial y la comisión de Búsqueda, para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Saltillo, Coahuila; a 14 de Mayo de 2021.

LICENCIADA MARGARITA LETICIA HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 1, 8 y 19 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **230/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por JORGE ALFREDO SAUCEDO FUENTES en contra de **CLARA MIZRAM GONZALEZ MARTINEZ**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a CLARA MIZRAM GONZALEZ MARTINEZ por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 30 de Septiembre de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 5, 8 y 15 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente **251/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por REFUGIO MEDINA MARTINEZ Y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ CONSTANTE en contra de **COMISION DE LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y ALMA ROSA LANDEROS BERNAL**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a COMISION DE LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y ALMA ROSA LANDEROS BERNAL por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, como en Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local del juzgado, haciéndole saber además que plazo para contestar la demanda en su contra es de QUINCE DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 09 de Septiembre de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 5, 8 y 15 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **253/2004**, relativo al juicio **ORDINARIO MERCANTIL**, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., y continuado por ADRIANA RAMOS BARAJAS, en contra de **ENRIQUE LEFRANC CORTES y MARÍA ARMIDA TORRES OBANDO**, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA S, LOTE 18, FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS, MUNICIPIO SALTILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 350.54 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 25.85 MTS. COLINDA CON LOTE 19; AL SUR 27.79 MTS Y COLINDA CON LOTE 17, AL ORIENTE 13.60 MTS Y COLINDA CON PASEO DE LA ROSA y AL PONIENTE 13.20 MTS Y COLINDA CON LOTE 7, USO DEL SUELO URBANO, INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 248491, valuada en autos en la cantidad de \$1'920,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el JUICIO **ORDINARIO CIVIL** bajo el expediente número **321/2019**, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de **PATRICIO RAMOS OYERVIDES y BLANCA ESTELA TREJO GALVÁN**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del diverso demandado PATRICIO RAMOS OYERVIDES, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURÁN VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el Juicio **Ordinario Civil** bajo el expediente número **388/2021** promovido por María Teresa Cepeda Valdez en contra de **Clara Mizram González Martínez**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Clara Mizram González Martínez, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURÁN VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **480/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por MIRIAM YAZMÍN MARICELA RAMÍREZ BARAJAS en contra de **MARÍA DE LA LUZ MOLINA DE SUNCIÓN**, se ordenó emplazar a la demandada por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará

a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **263/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JESUS ALFONSO GUERRERO REYES**, denunciado por **ELVA NELY ROBLEDO HERNÁNDEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de notificar a la **C. REGINA GUERRERO ANGELES**, la junta de herederos, la cual tendrá verificativo a las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **272/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **CARLOS ELIU IBARRA DELGADO** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURÁN VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **351/2021**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Juventino Agustince Molina**, denunciado por María Graciela Rodríguez Acebedo, la Licenciada Perla Najera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día viernes veintinueve de octubre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 13 de Julio de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cazares
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **362/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rene Moreno Lopez**, denunciado por Benito Pintor Alfaro el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de Septiembre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 8 y 26 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **372/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **Gustavo Montes Alvarado** denunciado por Cristela Ramos Garcia, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos dentro de dicho juicio.

Saltillo, Coahuila, 23 de SEPTIEMBRE de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 8 y 26 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **382/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de **Arturo Dena Silva**, denunciado por Olga Alicia de la Rosa Palacio; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de SEPTIEMBRE de 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 8 y 26 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **382/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **Josefina Castillo Calvillo y Alfonso López Muñoz** denunciado por Ricardo López Castillo, el C Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos dentro de dicho juicio..

Saltillo, Coahuila a 13 de septiembre de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 8 y 26 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **387/2021**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **SABINO GUZMAN GOMEZ y OFELIA GUTIÉRREZ MALTOS**, denunciado por SABINO GUZMAN GUTIERREZ, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días

en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 de septiembre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **390/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Alvarado García**, denunciado por Sandra Luz Solís Cerda, Alejandra Guadalupe y Ana Cristina de apellidos Alvarado Solís el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 21 de Septiembre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **391/2021** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **Ramiro Sosa Tello y Martha Catalina Cortés Garcia** denunciado por Maria Guadalupe, Adriana Patricia y Lorena Catalina de apellidos Sosa Cortes, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIECOLES UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos dentro de dicho juicio.

Saltillo, Coahuila, 24 de SEPTIEMBRE de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **399/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **CARMEN MELIDA CALDERÓN LÓPEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **419/2021**, relativo al juicio **sucesorio testamentario e intestamentario** a bienes de **José Aguirre Aguilar y Rosa Olivo Ramos**, respectivamente, denunciado por Juan Lorenzo Aguirre Olivo y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecisiete de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes doce de noviembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 20 de Agosto de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **430/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **IVAN HERNANDEZ LUNA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurra a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ.

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **491/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ DE JESÚS RAMÍREZ SOTO** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. INGRID MARLEN DURÁN VÁZQUEZ

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **514/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MOISES SOLÍS SALAZAR**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **526/2021** relativo Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ma. Elena Hurtado Santana también conocida como María Elena Hurtado Santana también conocida como María Elena Hurtado también conocida como Elena Hurtado Santana, y Testamentario** a bienes de **Apolonio**

Jesús Estrada Olguín también conocido como Jesús Estrada Olguín también conocido como Jesús Estrada también conocido como Apolonio Jesús Estrada también conocido como también conocido como A. Jesús Estrada Olguín, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas del día jueves cuatro de noviembre dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es; Cintya Iliana Estrada Hurtado. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 23 de septiembre de 2021

LICENCIADA NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **544/2021** relativo Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Vicente Martínez Torres**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que los denunciados son: Emma Bernal Almanza también conocida como Ema Bernal Almanza también conocida como Emma Bernal de Martínez también conocida como Ema Bernal de Martínez, Emilia Liliana, Eduardo Vicente, Diana Patricia y Emma Laura de apellidos Martínez Bernal. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 21 de septiembre de 2021

LICENCIADA NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente **00563/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **ROBERTO GUADALUPE RIVERA CARDONA**, denunciado por Haydee Guadalupe Cervantes Quintero; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 23 de Septiembre de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 49, SALTILLO, COAHUILA.**

“...EDICTO

En los autos del expediente relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la Señora Doña **ALEJANDRINA RODRÍGUEZ CHARUA**, denunciado por sus hermanos y presuntos herederos los Ciudadanos **VALDEMAR MOISÉS, RENÉ ELÍAS, DANIEL HUMBERTO, SERGIO EDUARDO, MOISÉS ENRIQUE, JOSÉ FRANCISCO** y **FORTUNATO RAFAEL** todos de apellidos **RODRÍGUEZ CHARUA** y **EDGARDO RODRÍGUEZ BARAGAÑO** en representación de su señor padre **VALDEMAR MOISÉS RODRÍGUEZ CHARUA**, el Licenciado Ildelfonso Jesús Verduzco González, Notario Público 49 de este Distrito Notarial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del poder judicial del estado y en la Tabla de Avisos de su Notaría, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS hábiles, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las 12:00 horas del día viernes veintinueve de octubre del año 2021, para que tenga verificativo en el edificio marcado con el número 3660 Segundo Piso del Boulevard Venustiano Carranza en esta ciudad, a fin de que se haga la declaratoria de herederos, y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 23 de septiembre de 2021...”

LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49.

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT

LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA**NOTARIA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.****ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **ENRIQUE GARCIA AGUIRRE**, quien falleció el 06 de octubre de 2020, promovido por el C. GERARDO GARCIA DE LA CRUZ, presunto heredero y albacea del "De Cujus". Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola****Notario Público Número 122****(RÚBRICA) 8 y 26 OCT****LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA****NOTARIA PÚBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha viernes 06 de agosto del 2021, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, **COMPARECIERON:** el señor GAUDENCIO REYNA RIVERA EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE, ESPERANZA REYNA ROSALES, NERI VANESSA REYNA ROSALES Y MARICRUZ REYNA ROSALES EN CALIDAD DE HIJAS DE LA DE CUJUS SEÑORA **GLORIA ELENA ROSALES TOVAR**, exhibiendo la partida de defunción y constancia de matrimonio, que demuestran el entroncamiento con el autor de la sucesión, quien falleció el día 15 de abril de 2016; designándose Albacea a su esposo el C. GAUDENCIO REYNA RIVERA, con domicilio en Boulevard José María Morelos y Pavón número 3100, colonia Morelos, C.P.25017 de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**NOTARIO PUBLICO 34****(RÚBRICA) 8 y 26 OCT****LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.****NOTARIA PÚBLICA No. 20, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha veintiséis (26) del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, mexicana por nacimiento, soltera, mayor de edad, Abogada y Notario Público, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el despacho marcado con el número mil trescientos (1300) de la Avenida Universidad en la Colonia Universidad de esta Ciudad, comparecieron por sus propios derechos, los señores ESTHER ORTIZ AGUIRRE, HECTOR HUMBERTO MARTINEZ ORTIZ y ESTHER ILEANA MARTINEZ ORTIZ, en su carácter respectivamente de cónyuge supérstite y presuntos y únicos y universales herederos, solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **HECTOR HUMBERTO MARTINEZ LOO**; exhibiendo copias certificadas de las Actas de Defunción y de Nacimiento; que se reconoce su carácter de presuntos herederos; proponiendo como Albacea a la señora ESTHER ORTIZ AGUIRRE señalándose las 16:00 horas del día diez (10) del mes de Noviembre de este año, para que tenga lugar la junta prevista en el artículo 1127, fracción IV del Código Procesal Civil del Estado. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dese a conocer los hechos expuestos, por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez (10) en diez (10) días en el Portal Electrónico destinado para ellos y de igual forma en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.**NOTARIO PUBLICO No. 20.****(RÚBRICA) 8 y 26 OCT****LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ****NOTARIA PÚBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparece BLANCA GLORIA GONZALEZ HERNANDEZ, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de **JUAN CARRANZA ALVAREZ**; designándosele como Albacea del procedimiento de referencia y se determinó pertinente señalar las once horas, (11:00), del día sábado veintitrés (23) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a aquellos que se

sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el portal electrónico destinado para ello.

Saltillo, Coahuila a 23 de septiembre de 2021

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 15
 (RÚBRICA) 8 y 19 OCT



LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 23 de Septiembre del 2021, ante mí se ha iniciado un **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LUIS SAUCEDO MENDOZA**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos CELIA OLIVIA, SERGIO LUIS, JUAN MIGUEL, ESTHER LILI, OSCAR OMAR Y JUAN ALFREDO, TODOS DE APELLIDOS SAUCEDO DELGADO; en su carácter de presuntos herederos, respectivamente de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 17:00 horas del día 29 del mes de octubre del 2021 en el domicilio de esta Notaria sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102
TITULAR
 (RÚBRICA) 8 y 19 OCT



LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN
NOTARIA PÚBLICA No. 57, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 27 de Septiembre del 2021, ante mi LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública No. 57-cincuenta y siete en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se ha iniciado la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SAN JUANA CONTRERAS MOLINA, también conocida como SAN JUANITA CONTRERAS MOLINA**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone los artículos 1065 y 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará por dos veces, con un intervalo de diez días y se publicarán en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por parte de la C. HAEDY ILEANA CONTRERAS MOLINA, como hija única, con domicilio en la calle Instituto Cumbres 1278-mil doscientos setenta y ocho del Fraccionamiento Cumbres de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Sirviendo el presente edicto para llamar a cualquier persona que se crea con igual o mejor derecho a heredar que los mencionados, y a los acreedores de los autores de la sucesión, si los hubiere.

Saltillo, Coahuila a 27 de Septiembre del 2021.

LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 57.
TITULAR.

Segunda Privada Luxemburgo #194 Col. Virreyes Residencial.
C.P. 25230 Saltillo, Coahuila.
 (RÚBRICA) 8 y 19 OCT



LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, **HAGO CONSTAR:** Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (1°) primero del mes de Junio del año (2021) dos mil veintiuno, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PATRICIO RIVERA GALVÁN** y el señor **CRESCENCIANO RIVERA GALVÁN también conocido como CRESENCIANO RIVERA GALVÁN**, denunciado por los C.C. VICENTE RIVERA GALVÁN, FRANCISCO RIVERA GALVÁN, TERESITA RIVERA GLAVÁN y FRANCISCA RIVERA GALVÁN designándose de igual forma como Albacea de éstas sucesiones al señor VICENTE RIVERA GLAVÁN, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicano, mayor de edad, pensionado, con fecha de nacimiento el día (05) cinco del mes de abril del año (1939) mil novecientos treinta y nueve, en la Ciudad e Charcas, San Luis Potosí, y con domicilio en la casa marcada con el número (1495) mil cuatrocientos noventa y cinco, de la calle Netzahualcoyotl, de

la colonia Anahuac, en esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.-
DOY FE

Saltillo, Coahuila a 10 de Septiembre de 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARIA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha Lunes 27 de Septiembre de 2021, ante mí Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIO: La señora FRANCISCA ISABEL CUELLAR VÁSQUEZ, denunciando la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** del ciudadano **OLIVERO VÁSQUEZ MATA**, fallecido el día 10 de Agosto del año 2020 con último domicilio en calle Gabriel de Oxolo número 351, de la Colonia El Cerrito código postal 25019 en Saltillo, Coahuila se propone como Albacea a la señora FRANCISCA ISABEL CUELLAR VÁSQUEZ, con mismo domicilio que el de cujus. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 27 de septiembre de 2021.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.

(SELLO Y RUBRICA)

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON.
NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (18) dieciocho de junio del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron la C. AGUSTINA LOPEZ DEL TEJO TAMBIEN CONOCIDA COMO AGUSTINA LOPEZ DE RIOS y los C.C. ARTURO, MARIO, MARIA MAYELA, GERARDO ANTONIO, LUIS MARTIN, MARIA CONCEPCIÓN, TODOS DE APELLIDOS RIOS LOPEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del **RAYMUNDO RIOS GONZALEZ**; mismo que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila 07 de septiembre del 2021

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARIO No. 40

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARIA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **VICENTE TOMAS CARDENAS BUENO también conocido como VICENTE CARDENAS BUENO**, quien falleció el 07 de enero de 2007, promovido por la C. JULIETA PEÑA GARZA, presunta heredera y albacea del “De Cujus”. Señalando las DIECISEIS HORAS DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para

que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **531/2016** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por JUANA MARTHA GUTIÉRREZ OLIVAREA en contra de **MARÍA DE LOS ÁNGELES y AURORA de apellidos OLIVARES VELOZ** así como al DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil se ordenó notificarle a la parte demandada mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, los puntos resolutive de la sentencia definitiva, que a la letra dice:

"...PRIMERO. Procedió la vía ordinaria civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. Resultó infundada la acción intentada por Juana Martha Gutiérrez Olivares.

TERCERO. Se absuelve a la parte demandada Aurora Olivares Olivares Veloz y la Sucesión a bienes de María de los Ángeles Veloz, así como al Director Registrador Registro Público de la Propiedad, de las prestaciones que les fueron reclamadas.

CUARTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa del presente fallo, no ha lugar a hacer especial condenación en costas a la parte actora en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE..."

LA C. SECRETARIA

LIC. INGRID MARLEN DURÁN VÁZQUEZ

(RÚBRICA) 8 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **0871/2019**, relativo al JUICIO **ORDINARIO MERCANTIL**, promovido por el Licenciado Mauricio Chornè Mendoza, en su carácter de Apoderado Jurídico General para pleitos y cobranzas de la Institución de Crédito denominada Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat de en contra de **Jesús Roberto Herrera González**, se ordena que la notificación de la sentencia definitiva de fecha nueve de julio de dos mil veintiuno, la publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico de la página del Poder Judicial y de los puntos resolutive los cuales a la letra dice:

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a nueve de julio de dos mil veintiuno

Puntos Resolutive

[...] PRIMERO. Procedió la vía ordinaria mercantil intentada.

SEGUNDO. La parte actora, Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlar, acreditó los elementos constitutivos de su acción, mientras que la demandada Jesús Roberto Herrera González, no compareció al juicio.

TERCERO. Se declara el vencimiento anticipado del plazo de la obligación de pago contemplada en el contrato de apertura de crédito de fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciséis por incumplimiento del contrato base de la acción. En consecuencia:

Se condena a la parte demandada al pago de las siguientes prestaciones:

1. La cantidad de: 3,624,832.21 (TRES MILLONES SEISCIENTOS VEITICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 21/100 MONEDA NACIONAL) el cual se deduce de la siguiente manera:

1) La cantidad de \$3,451,959.40 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal.

2) La cantidad de \$172,872.81 (CIENTO SENTENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 81/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de monto vencido.

3) El pago por concepto de gastos de cobranza e I.V.A sobre gastos de cobranza que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo.

4) El pago en concepto de prima de seguro de vida, que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo.

5) El pago por concepto de prima de seguro de daños, que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la parte actora, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio. Y tomando en consideración que el demandado Jesús Roberto Herrera González, fue emplazado mediante edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior en los términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, de aplicación supletoria a la materia mercantil. Así lo resolvió y firma CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. Doy fe.-

Advirtiéndose que en el segundo punto resolutivo se asentó como demandado a Jesús Alberto Herrera González, siendo en realidad Jesús Roberto Herrera González.

Así mismo y como lo señala el actor se omitió ordenar la publicación en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila como lo señala el artículo 781 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por lo tanto y con fundamento en los artículos 1331.1332 y 1333 del código de Comercio, ha lugar a aclarar la sentencia definitiva en los siguientes:

Puntos Resolutivos

PRIMERO. Procedió la vía ordinaria mercantil intentada.

SEGUNDO. La parte actora, Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima. Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlar, acredita los elementos constitutivos de su acción, mientras que la demandada Jesús Roberto Herrera González, no compareció al juicio.

TERCERO. Se declara el vencimiento anticipado del plazo de la obligación de pago contemplada en el contrato de apertura de crédito de fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciséis por incumplimiento del contrato base de la acción. En consecuencia:

Se condena a la parte demandada al pago de las siguientes prestaciones:

1. La cantidad de: 3,624,832.21 (TRES MILLONES SEISCIENTOS VEITICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 21/100 MONEDA NACIONAL) el cual se deduce de la siguiente manera:

1) La cantidad de: \$3,451,959.40 (TRES MILLONES La cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal.

2) La cantidad de \$172,872.81 (CIENTO SENTENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 81/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de monto vencido.

3) El pago por concepto de gastos de cobranza e I.V.A sobre gastos de cobranza que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo

4) El pago en concepto de prima de seguro de vida, que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo.

5) El pago por concepto de prima de seguro de daños, que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a la parte actora, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio. Y tomando en consideración que el demandado Jesús Roberto Herrera González, fue emplazado mediante edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza lo anterior en los términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, de aplicación supletoria a la materia mercantil. Así lo resolvió y firma CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNANDEZ Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe Doy fe.

En la inteligencia de que el presente proveído forma parte de la resolución que se manda aclarar, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así, lo acordó y firma CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a los nueve días del mes de agosto del dos mil veintiuno,
por acuerdo del Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil,
firma..

LICENCIADO JOSÉ LUIS SEGOVIA SANCHEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.

(RÚBRICA) 8 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 26 de agosto de 2021

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **1328/2021**, relativo al juicio oral de **rectificación de acta del registro civil** relativa al **nacimiento y defunción**, en la primera acta de nacimiento en la cual se asentó como error el nombre de "Benito Gutiérrez", "Benito Gutiérrez López", "Benito Gutiérrez López", "Benito Gutiérrez López" siendo lo correcto "**Benito Gutiérrez López**", en la segunda acta de nacimiento en la cual se asentó como error el nombre de "Narzisa Ragalado Hernández", siendo lo correcto "**Narzisa Ragalado Hernández**" y por último en el acta de defunción en el cual se asentó como error "Narzisa Ragalado Hernández, siendo lo correcto "**Narzisa Ragalado Hernández**", en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, OFICIAL DÉCIMO SÉPTIMO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN PRESA DE SAN PEDRO PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN y DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, el licenciado Jesús Mata Herrera, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial de Saltillo, ordenó la publicación el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndosele saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación.

El Secretario de Acuerdo y Trámite

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **592/2021**, relativo al Juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **OLIVIA DE LEÓN RUIZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova Coahuila, decretó de conformidad con el artículos 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dos de Julio del Dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de Diez días en el Periódico Oficial del Estado, en unos de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **OLIVIA DE LEÓN RUIZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizó el C. **JUAN RICARDO CARRILLO DE LEÓN**, quién se presume como heredero de la presente sucesión.”

Monclova Coahuila a 30 de Agosto de 2021

SECRETARIA ADSCRITA INTERINA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **685/2021**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **RAÚL GAYTAN AGUIRRE**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de agosto del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **RAÚL GAYTAN AGUIRRE**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos **REFUGIO AGUIRRE LÓPEZ** y **CARMEN MARTINA GAYTAN AGUIRRE**.”

Monclova, Coahuila a 18 de Agosto de 2021.

SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 116/2021

EDICTO

Mediante escrito de fecha 23 de Agosto del año 2021, se presentó **JOSE JUAN FLORES MALDONADO**, a denunciar la muerte sin testar de **PEDRO FLORES HERNANDEZ**, y **VELIA MALDONADO CAMPOS**, quienes fallecieron 15 de Noviembre de 2017, y 3 de abril del 2015 en Monclova, Coahuila, respectivamente; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **718/2021**.

Manifiesta el denunciante que es presunto heredero que le sobreviven a los De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 31 de Agosto del 2021

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 121/2021

EDICTO

Mediante escrito del 17 de Agosto del 2021, se presentó los C.C. INELIA, ESPERANZA, ADOLFO, ANSELMO, ALFREDO CRISOFORO Y JOSE de apellidos MARTINEZ ROMO , a denunciar la **sucesión intestamentaria** de los De- cujus **JOSE MARTINEZ ALVAREZ y AURELIA ROMO CAMPOS** quienes fallecieron 19 de octubre 1983 y el 10 de enero 2010 en esta ciudad de Monclova, Coahuila respectivamente, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **754/2021**.

Manifiesta la denunciante que ellos y los C.C Luciano, Hilda María y Concepción de apellidos Martínez Romo son los presuntos herederos que le sobreviven al los De cujus JOSE MARTINEZ ALVAREZ y AURELIA ROMO CAMPOS se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 08 de septiembre 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **FLORINDA SALINAS MIRANDA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MA. DE JESUS ALVARADO SALINAS, (TAMBIEN CONOCIDA EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE DE MARIA DE JESUS ALVARADO SALINAS), COMO DESCENDIENTE Y COMO ALBACEA PROPUESTO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIA PUBLICA NO. 25
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 06 de Septiembre del año 2021, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PEDRO GARZA ARÈVALO**; a solicitud de sus hijas ANA MARÌA DEL ROSARIO GARZA ZAMORA y CECILIA MEREDITH de apellidos GARZA ZAMORA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Benito Juárez 214 colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. ANA MARÌA DEL ROSARIO GARZA ZAMORA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 10 de Septiembre del año 2021

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **00510/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANTONIA ESTRADA MARTÍNEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintitrés de junio de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **ANTONIA ESTRADA MARTÍNEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **ROSARIO TRINIDAD, ALMA DELIA Y MARTÍN GUADALUPE** de apellidos **TERRAZAS ESTRADA**, en su calidad de hijos legítimos de la autora de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de junio de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **00682/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RICARDO CISNEROS ARENAS Y HERMELINDA DE LA CRUZ MARTÍNEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **RICARDO CISNEROS ARENAS Y HERMELINDA DE LA CRUZ MARTÍNEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **LETICIA, MARIA DEL ROSARIO Y FERNANDO** de apellidos **CISNEROS DE LA CRUZ**, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 23 de agosto de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **00776/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO MATA QUINTERO Y VICTORIA VALLE MENDOZA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha nueve de septiembre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **FRANCISCO MATA QUINTERO Y VICTORIA VALLE MENDOZA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntas herederas las denunciadas **MAYRA DE LOS ANGELES, YESIKA DEYANIRA Y FRANCISCA ELIZABETH** todas de apellidos **MATA VALLE**, en su calidad de hijas legítimas de los autores de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de septiembre de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **797/2021**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **MANUELA RODRÍGUEZ SERMEÑO**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de septiembre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MANUELA RODRÍGUEZ SERMEÑO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos **CANDELARIO, EMERICO, JOSÉ HERNÁN Y OVIDIO** de apellidos **CARRIZALES RODRÍGUEZ**."

Monclova, Coahuila a 15 de Septiembre de 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00816/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GREGORIA GARCÍA PÉREZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha nueve de septiembre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **GREGORIA GARCÍA PÉREZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero **Ismael Díaz García**."

Monclova, Coahuila a 13 de septiembre del 2021.

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARIA PUBLICA No. 15
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO, COMPARECIÓ ANTE MI, LA SEÑORITA WENDY DAMAYANTY DEL VALLE ROBLED, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES **ARMANDO DEL VALLE CAMPOS Y MARIA DE LOS ANGELES ROBLED GARANSUAY**, RECONOCIÉNDOSE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y SE NOMBRA A SI MISMA COMO ALBACEA CON DOMICILIO EN CALLE ERNESTO AGUIRRE NÚMERO 1016-A DEL FRACCIONAMIENTO VENUSTIANO CARRANZA EN MONCLOVA, COAHUILA, CÓDIGO POSTAL 25769, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARÁ DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MARTES VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 26 DE AGOSTO DEL 2021.

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISEIS DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 13 de Agosto de 2021, comparecieron ante el suscrito Notario la señora CONSUELO GUERRERO MENCHACA Y SUS HIJOS MARIA TEREZA, MARIA DEL ROSARIO, HUGO ABELARDO Y JOSE ARTURO TODOS DE APELLIDOS CASTELLANOS GUERRERO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **FAUSTO CASTELLANOS MARTINEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila; 20 de Agosto del 2021.

“NOTARIO No. 26”

“LA COMISION”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 26

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIA PUBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

**A V I S O
N O T A R I A L**

En fecha 18 (dieciocho) del mes de Septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON POR SUS PROPIOS DERECHOS LOS C.C. MARIA TERESA GUERRA PAEZ, JUAN JOSE GUERRA PAEZ, GUILLERMO ENRIQUE GUERRA BARRERA, SONIA LETICIA GUERRA DAVILA, Y LUCIA MARIA GUERRA DAVILA REPRESENTADA POR SONIA LETICIA GUERRA DAVILA, y me manifestaron que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR GUILLERMO ENRIQUE GUERRA VALDES**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los hoy comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor JUAN JOSE GUERRA PAEZ, quien establece como domicilio el ubicado en Calle Jamaica, número 1003 (mil tres) de la Colonia Guadalupe, Código Postal 25750 de la ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza,; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. - Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (Doce horas), del día 30 (treinta) del mes de Octubre del año 2021 (dos mil veintiuno).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza,

a 18 de Septiembre del 2021

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTÉMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE

FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA ELENA ARRELLIN GALLEGOS**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES RUBEN GOMEZ MARTINEZ Y SUS HIJOS MARIA ELENA GOMEZ ARRELLIN, OSCAR RUBEN GOMEZ ARRELLIN, ROGELIO GOMEZ ARRELLIN, JUAN JOSE GOMEZ ARRELLIN, TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE JUAN GOMEZ ARRELLIN, GABRIELA GOMEZ ARRELLIN Y HERIBERTO GOMEZ ARRELLIN, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 19 DE JULIO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIA PUBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 13 de septiembre del año 2021, en la Notaria a mi cargo, compareció LA C. GUADALUPE GARCIA ESCAMILLA Y ERIK JAVIER MARTINEZ GARCIA, en su carácter de esposa e hijas legítimas del señor **SANTOS JAVIER MARTINEZ VALDEZ**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario Extrajudicial**, a bienes de su esposo y padre, quien falleció el primero 27 DE FEBRERO DE 2017, exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a la señora GUADALUPE GARCIA ESCAMILLA El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó ROSA ELENA CASTILLO HURTADO, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA por conducto de la DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, con residencia en Saltillo, Coahuila, en el Procedimiento Especial de **Rectificación de acta de defunción**, expediente número **668/2021**, ya que en el acta de defunción de **JUAN FERNANDO GALLEGOS GARCIA**, se asentó por error en el rubro del estado civil "divorciado", siendo que al momento del fallecimiento su estado civil era CASADO, siendo lo correcto. Lo anterior se hace saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés, se presente dentro de un término que no exceda de diez días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente.

Monclova, Coahuila, a 15 de Septiembre del 2021.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADA FRANCISCA SOLEDAD CRUZ GUTIERREZ.

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periodico Oficial del Estado y así como en el portal electornico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primero del Registro Civil en Piedras Negras, Coahuila.

(RÚBRICA) 8 OCT

DISTRITO DE SABINAS

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. MARIA DE LOS ANGELES CUAUTLE MENDEZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Calle Guillermo Corona 396 Colonia Ismael Rodríguez en esta Ciudad quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de su finado padre **ANTONIO CUAHUTLE SACAMIZIN** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 14:30 hrs. del día 27 de Octubre del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 13 de Septiembre del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. JESUS CAYETANO BELTRAN MONTELONGO, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, casado, con domicilio en Privada Jesús Acuña 1676 Pte. Colonia Coahuila en esta Ciudad quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente e inicio trámite de procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de su finado padre **CAYETANO BELTRAN FUENTES y Testamentario** a bienes de su finada madre **LIDIA MONTELONGO VIELMA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 13 de Octubre del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 13 de Septiembre del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora FRANCISCA MARTINEZ GARZA quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Avenida Rio Nilo 337 Colonia Los Ángeles en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su finado esposo **DEMECIO LEOS CABRERA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 14:30 hrs. del día 18 de Octubre del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 13 de Septiembre del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. MAGALY YAZMIN ZUÑIGA LOPEZ quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, casada, con domicilio en Calle Eliseo Loera 4000 Colonia Magisterial en la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus finados padres **ENCARNACION ZUÑIGA MOTA Y LAURA ISELA LOPEZ CRUZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 19 de Octubre del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 13 de Septiembre del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. ANA MARIA CONTRERAS VALDES, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Calle Francisco Villa numero 1639 Pte. Col. Del Valle en esta Ciudad quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente inicio trámite de procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de **GALA VALDEZ GARCIA e intestamentario** a bienes del señor **SALVADOR CONTRERAS ALDERETE** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 26 de Octubre del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 13 de Septiembre del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12
SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. JUAN RAMON FLORES GONZALEZ, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, casado, con domicilio en Calle Guadalupe Victoria 187 Poniente Colonia Santa Cruz en esta Ciudad quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus finados padres **JESUS REYNALDO FLORES MOSQUEDA Y GUADALUPE GONZALEZ MALDONADO** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 22 de Octubre del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 13 de Septiembre del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. ANA MARGARITA VILLARREAL VALDES, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, casada, con domicilio en Calle Simón Bolívar 185 Poniente Colonia Centenario en esta Ciudad quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus finados padres **JESUS VILLARREAL CARDENAS E IRMA VALDES RODRIGUEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 15 de Octubre del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 13 de Septiembre del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora NORA CELIA MARTINEZ GALINDO, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle Reforma J 803 Colonia del Seis en la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su finado esposo **JUAN CAZARES DELGADO** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus , para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 14:00 hrs. del día 20 de Octubre del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 13 de Septiembre del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12
SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ GONZALEZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle Francisco Márquez 13 Barrio Tiro dos y medio Muzquiz, Coahuila y de tránsito en esta Ciudad quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su finado esposo **JUAN MEDINA SALAZAR** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus , para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 11:00 hrs. del día 21 de Octubre del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.-

Sabinas, Coahuila a 13 de Septiembre del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor ROGELIO CADENA JARA quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, viudo, con domicilio en Calle Escobedo numero 88 Colonia Sarabia en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila quien se identifica con pasaporte numero 549757050 mismo donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su finada esposa **MARIA INES MENDEZ CISNEROS** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus , para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 14 de Octubre del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 13 de Septiembre del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor CONRADO SALAZAR LOPEZ quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, viudo, con domicilio en Calle sin nombre numero 395 Barrio Dos en la Villa de Agujita, Coahuila y de tránsito en esta Ciudad y quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su finada esposa **RITA HIDALGO RANGEL** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 12 de Octubre del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 13 de Septiembre del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **60/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ARNULFO JIMÉNEZ GARCÍA**, denunciado por la C. **MARÍA DEL SOCORRO JIMÉNEZ BENAVIDES** ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, actuando en el expediente **198/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA PIEDAD GONZÁLEZ PALACIOS**, denunciado por JUAN ENRIQUE AGUAYO PALAFOX, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza Interina del Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas; actuando en el expediente numero **389/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ENRIQUETA GUADALUPE TORRES TORRES y EUTIMIO MARTIN PORTALES DE LEON**, denunciado por LYDYA CANDELARIA, CELINA ENRIQUETA, DARIELA VERONICA y DANTE ALAN, de Apellidos PORTALES TORRES, LUZ MA. CAMPOS MONTENEGRO, SAUL, CESAR y MARTIN ORLANDO, de apellidos PORTALES CAMPOS, ordeno se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Pagina del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el articulo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **502/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARLOS EDUARDO ARRIAGA BUENO**, denunciado por los C.C. LILIANA GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, FABIOLA JUDITH, JONATHAN, KARLA SALOME y GRISELDA XIOMARA de apellidos ARRIAGA MORALES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, señalándose las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **669/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **RENE GONZALEZ JIMENEZ**, denunciado por ESTHELA ARIZPE LOPEZ, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la

página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

A V I S O

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo se inició el trámite del PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL de la **SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes de la señorita **CONSUELO VAZQUEZ SUAREZ** quien instituyo como UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS a sus sobrinas SYLBETH GARCIA BOONE, ROSSANA GARCIA BOONE y ANIA IRENE GARCIA BOONE y nombro como Albacea Ejecutor Testamentario a su sobrina SYLBETH GARCIA BOONE quien acepta el cargo. Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

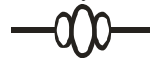
Sabinas, Coahuila, a 19 de Agosto de 2021

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 8 y 19 OCT



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la SRA. MARIA DE JESUS JUAREZ RAMOS, en su carácter de cónyuge supérstite inició, trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo el SR. **JESUS SANCHEZ DE LEON**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (27) VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

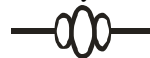
Sabinas, Coahuila, a 22 de Septiembre del 2021

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el SR. PABLO RAMÍREZ JULIAN, en su carácter de cónyuge supérstite inició, trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposa de la SRA. **MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ PIÑA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (28) VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la

junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 27 de Septiembre del 2021

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció **Francisco Javier Flores Estrada**, mediante Procedimiento Especial de **Rectificación de Acta** de Registro Civil, expediente **586/2020**, a demandar al Oficial Quinto del Registro Civil de Minas de Barroteran, Coahuila y Agente del Ministerio Público, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de nacimiento de Francisco Javier Flores Estrada, asentada en el acta número 96, Libro 1, Tomo 1, Foja 96, de fecha 08 de Junio de 1958, ante la de del Oficial Quinto del Registro Civil de Minas de Barroteran, Coahuila, en lo que dice: FECHA DE NACIMIENTO: 20 DE MARZO DE 1958; debiendo ser lo correcto: FECHA DE NACIMIENTO: 20 DE MARZO DE 1956.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía Quinto del Registro Civil con residencia en Minas de Barroterán, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) diez días contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila a 10 de septiembre del año 2020.

LICENCIADO EMMANUEL TREVIÑO LEYVA

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 8 OCT

DISTRITO DE RIO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Juicio Sucesorio Intestamentario

A Bienes de Remigio Martínez Rodríguez y Celia Muñoz Cortés

Expediente no. 336/2021

Que mediante auto del once de agosto de dos mil veintiuno, se tuvo a Gladys y Yolanda, de apellidos Martínez Muñoz, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Remigio Martínez Rodríguez y Celia Muñoz Cortés, en su carácter de hijas consanguíneas en primer grado de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión: Remigio Martínez Rodríguez, era de nacionalidad Mexicana, originario de Palaú del municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, quien falleció el veintinueve de diciembre de dos mil uno, en Eagle Pass, Texas de los Estados Unidos de Norteamérica, a los 68 años de edad, estado civil casado, padres Refugio Martínez Argumedo y Delfina Rodríguez; Celia Muñoz Cortés, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Río Escondido del municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza, quien falleció el veintiocho de junio de dos mil veinte, en Eagle Pass, Texas de los Estados Unidos de Norteamérica, a los 88 años de edad, estado civil viuda, padres Regino Muñoz y Sabas Cortes.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo dediez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 16 de agosto de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 10, RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **BERTHA ALICIA LOPEZ MENDOZA** que otorgan los C. IRMA VICTORIA LOPEZ MENDOZA Y ROBERTO LOPEZ MENDOZA, en su carácter de Únicas y Universales Herederas y como Albacea la C. IRMA VICTORIA LOPEZ

MENDOZA, con domicilio ubicado en Gómez Farías No. 106 Poniente de la colonia Bravo de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 07 de Septiembre de 2021

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 10, RIO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **CONSUELO CARDENAS MARQUEZ** que otorga la señora **CONSUELO SAUCEDO CARDENAS**, en su carácter de Única y Universal Heredera y como Albacea el señor **ROMAN SAUCEDO CARDENAS** con domicilio ubicado en calle Abel Herrera No. 100 de la colonia Colinas de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 26 de Agosto de 2021

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 10, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario e Intestamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **EMILIO DEL OLMO PEREZ Y JUAN FRANCISCA VALLEJO GUERRA** que otorgan los señores **OTILIA DEL OLMO VALLEJO, DANILO DEL OLMO VALLEJO, BRUNODEL OLMO VALLEJO Y EMILIO NICOLAS DEL OLMO VALLEJO**, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la señora **OTILIA DEL OLMO VALLEJO**, con domicilio en calle Gustavo Espinoza No. 229 de la colonia Del Valle de la ciudad de Sabinas, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 26 de Agosto de 2021

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 10, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **HUMBERTO TELESFORO VILLANUEVA FLORES** que otorga la señora **MA MAGDALENA GONZALEZ HERNANDEZ**, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en calle Vicente Guerrero No. 306 de la colonia Centro de la ciudad de Allende, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 31 de Agosto de 2021

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron Los C.C NORBERTO, MARCOS ALFREDO, IRMA, JORGE Y MONICA MARGARITA todos de apellidos DE LUNA AGUIRRE y MARIA ANTONIETA GONZALEZ RENTERIA en carácter de albacea del juicio sucesorio a bienes del C. JESUS ANTONIO DE LUNA AGUIRRE, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de la señora **IRMA AGUIRRE DELGADO**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 09 de septiembre de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 10, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JAVIER MEDEL ORNELAS** que otorgan los señores ALEXANDRO MEDEL AMEZCUA Y MARIA DE LOURDES MEDEL AMEZCUA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la señora MARIA DE LOURDES AMEZCUA LAURIAN, con domicilio convencional ubicado en calle Julián carrillo No. 207 de la colonia Tecnológico de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 27 de Agosto de 2021

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 10, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE LUIS BORREGO SALINAS** que otorgan las señoras SILVIA ROSA ELIA BORREGO PEÑA Y ALMA MARIA MARTINEZ CUELLAR, en su carácter de Únicas y Universales Herederas y como Albacea la señora SILVIA ROSA ELIA BORREGO PEÑA, con domicilio ubicado en Avenida López Mateos No. 1404 de la colonia Nísperos de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 07 de Septiembre de 2021

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. HOMERO FLORES RABAGO
NOTARIA PÚBLICA No. 23, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Juicio Sucesorio Intestamentario

A Bienes de MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ LOPEZ

En la Notaría Publica número (23) veintitrés a mi cargo, con domicilio en calle Morelos 202 de la Zona Centro de la Ciudad de Morelos Coahuila; Con fecha 30 de agosto del año del año 2021, a petición de JOSE HERNANDEZ REYES como esposo, SYLVIA MARTÍNEZ HERNANDEZ y JOSE MARTÍNEZ HERNANDEZ como hijos consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta de MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LÓPEZ, se inició Procedimiento **Sucesorio**

Intestamentario Extrajudicial a bienes de **MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LÓPEZ** quien era de nacionalidad mexicana, casada y falleció en Andrews, Texas, el día 17 de septiembre del año 2020; Se propuso como albacea de la Sucesión a **JOSE HERNANDEZ REYES**, con domicilio en calle Plutarco Elías Calles, sin número, de la zona Centro, en Villa Unión, Coahuila; En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 1127 y 1065, del Código Procesal Civil vigente de Coahuila; procedo hacer las publicaciones por dos veces de este edicto, con intervalo de diez, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Morelos, Coahuila a 06 de septiembre del año 2021
LICENCIADO HOMERO FLORES RABAGO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (23) VEINTITRES
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron Los C.C **MARTHA PATRICIA HEREDIA MENCHACA** por sus propios derechos y en representación de **CYNTIA ARIANA FUENTES HEREDIA, CLADIO HUMBERTO Y ALMA PATRICIA** de apellidos **FUENTES HEREDIA**, a solicitar la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **LAUDIO HUMBERTO FUENTES PALOMO**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 07 de Septiembre de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 10, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ROSAELIA PEÑA FERNANDEZ** que otorgan las señoras **SILVIA ROSA ELIA BORREGO PEÑA Y LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JUAN JOSE BORREGO PEÑA** representada por la señora **MARIA DE JESUS GOMEZ VASQUEZ**, en su carácter de Heredera, Cesionaria y Albacea, ambas en su carácter de Únicas y Universales Herederas y como Albacea la señora **SILVIA ROSA ELIA BORREGO PEÑA**, con domicilio ubicado en Avenida López Mateos No. 1404 de la colonia Nísperos de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 07 de Septiembre de 2021

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A LA PERSONA MORAL DENOMINADA FRACCIONAMIENTO PRESIDENTES S.A.
DOMICILIO IGNORADO

Dentro de los autos del expediente número **287/2021**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Everardo Arturo Luna Pizaña, en **contra de la persona moral denominada Fraccionamiento Presidentes, S.A**, radicado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, ordenó mediante acuerdo de fecha treinta de agosto de 2021, dado que se desconoce el domicilio de la persona moral demandada denominada Fraccionamiento Presidentes, S.A, emplácese a esta por medio de edictos, los cuales se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndole saber al representante legal de la parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta y cinco días contados a partir de la última publicación de los edictos; en el concepto de

que las copias de traslado quedarán a disposición en la Secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificada para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra. Artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 09 de septiembre de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.
(RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA**

**EXPEDIENTE 599/2008.
EDICTO DE REMATE.
PRIMERA ALMONEDA
“SE CONVOCA POSTORES”**

Dentro de los autos del expediente número **599/2008**, formado con motivo del Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Hipotecaria Nacional, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero BBVA, Bancomer, en contra de **Ricardo Martínez Dávila y Lorena Guajardo Ramírez**; radicado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha 24 de agosto de 2021, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble objeto de dicho procedimiento, consistente en: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 1700, DE LA CALLE AVENIDA TECNOLÓGICO, CONSTRUIDA EN EL LOTE NÚMERO 11, DE LA MANZANA NÚMERO 219, DEL FRACCIONAMIENTO ÁCOROS SECTOR II DE ESTA CIUDAD, CON UNA SÚPERFICIE TOTAL DE 281.71 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 15.32 METROS CON AVENIDA TECNOLÓGICO; AL SUR 15.32 METROS CON LOTE NÚMERO 17 Y 18; AL ORIENTE 18.39 METROS CON CALLE NOGAL; Y AL PONIENTE 18.39 METROS CON LOTE NÚMERO 10, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 12352, LIBRO 124, SECCIÓN I, DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2005; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$862,000.00 (ochocientos sesenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las diez horas del día 20 de octubre de 2021. Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y en la Secretaría de este Juzgado se proporcionara la información correspondiente, en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca, poniéndose de manifiesto los planos que hubiere.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 10 de septiembre de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Graciela Sánchez Martínez.
(RÚBRICA) 28 SEP y 8 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

**LUCILA HERNANDEZ LOMELI
EXP. 1224/2018.**

El Señor JUAN ARMANDO FRAUSTRO AGUIRRE, se presentó ante este Juzgado, demandado a Usted el Juicio de **Divorcio**, por auto de fecha cuatro de diciembre del dos mil dieciocho, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha veinticinco de septiembre del dos mil diecinueve, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS, que se publicarán por (3) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el periódico oficial del gobierno del estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialgob.mx. en la aplicación de “ EDICTOS EN LINEA” del poder judicial del estado, haciéndosele saber que tiene un termino de (30) treinta días contados a partir de la última publicación, para que de contestación a la propuesta de convenio para que se disuelva el vinculo matrimonial, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestado en sentido negativo, con fundamento en lo dispuesto por el articulo 406 del referido ordenamiento procesal, haciéndosele de su conocimiento que en la secretaria de este juzgado, se encuentra las copias de traslado para que se imponga de lo mismo.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 16 DE MARZO DE 2021.
**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
 JUDICIAL DE RIO GRANDE.
 LIC. JUAN CECILIA LOPEZ SALAZAR.
 (RÚBRICA) 5, 8 y 15 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 RIO GRANDE, COAHUILA.
 JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
 DE: GREGORIO SIERRA VÁZQUEZ Y ZAPOPAN LÓPEZ SÁNCHEZ.
 EXPEDIENTE No. 474/2021.**

Que mediante escrito de fecha 6 de septiembre de 2021, ocurrieron ante este Juzgado María de los Ángeles Sierra López, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Gregorio Sierra Vázquez y Zapopan López Sánchez, en su carácter de hija pariente consanguínea en primer grado descendiente en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de la Ciudad de Villa Unión, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, Gregorio Sierra Vázquez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 14 de enero de 2014, en la Ciudad de Villa Unión, Coahuila, a los 95 años de edad, estado civil viudo, Padres Teofilo Sierra y Petra Vázquez; y por otra parte Zapopan López Sánchez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 23 de enero de 1988, en la Ciudad de Villa Unión, Coahuila, a los 77 años de edad, estado civil Casada.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 24 de septiembre de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
 Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.
 (RÚBRICA) 8 y 26 OCT**



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Con fecha (06) seis de Agosto de (2021) dos mil veintiuno la señora MARIA DE LOS ANGELES AGUERO CARRILLO, con domicilio actual en la casa marcada con el número 408 SUR de la calle Xicoténcatl en la colonia Centro de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de sus padres los señores **ALBERTO AGUERO GARCIA Y MARIA DE JESUS CARRILLO VDA. DE AGUERO**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 13 de Septiembre.

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
 (RÚBRICA) 8 y 26 OCT**



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Con fecha (03) tres de Septiembre de (2021) dos mil veintiuno los señores RUTH OCHOA GUTIERREZ, ELIZABETH OCHOA GUTIERREZ y ELIUD OCHOA GUTIERREZ, con domicilio actual en la casa marcada con el número 306 de la calle Aldama en la colonia Centro de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de sus padres los señores **JESUS OCHOA PUGA Y JOSEFINA GUTIERREZ REQUENA**, proponiéndose a la señora ELIZABETH OCHOA GUTIERREZ como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 13 de Septiembre de 2021

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
 (RÚBRICA) 8 y 26 OCT**

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 06 de Agosto del 2021 los señores MA DEL CARMEN LINDO GUEVARA, MYRIAM LINDO GUEVERA, MARGARITA LINDO GUEVARA, PETRA GUEVARA SOLIS, Y MARIO ALBERTO LINDO GUEVARA A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR **MARCELINO LINDO HERNANDEZ**, se señalan las 12:00 doce horas del día 15 de Octubre del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaría a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe. **PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS**

Cd. Acuña, Coahuila, a 13 de Agosto del 2021

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **403/2021**, RELATIVO AL JUICIO ORAL FAMILIAR (**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**), PROMOVIDO POR LA LICENCIADA ABIGAIL GARCIA RAMOS EN CONTRA DE **ANA PATRICIA DIAZ FLORES, ENRIQUE DIAZ DOMINGUEZ, MARIA IMELDA FLORES MAYA, JUAN ANTONIO ROSALES BERSOSA Y MARIA DEL SOCORRO BERSOSA DE ROSALES**; SE DICTO UN AUTO EN QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LOS DEMANDADOS POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL Y DE IGUAL MANERA EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO "EDICTOS EN LINEA" HACIENDOSELES SABER QUE DEBEN DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TERMINO DE QUINCE A SESENTA DIAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS.- DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 31 DE AGOSTO DEL 2021.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.
(RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT



LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 22 de Septiembre del 2021, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. NOELIA MORENO MORENO, MARIVEL MORENO, MARICELA MORENO MORENO Y JUAN JAIME MORENO MORENO, todos por sus propios derechos, los tres últimos como apoderados del C. GONZALO MORENO MONSIVAIS y en representación de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor ERBEY MORENO MORENO, en su calidad de Albacea la C. GRISELDA MORENO LUMBRERAS, manifestando que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARIA MORENO VIERA**, quien falleció el día 15 de Marzo del 2009.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 11:00 horas del día (27) veintisiete de Octubre del 2021, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 23 de Septiembre del 2021.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

EXTRACTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTÓ EL CIUDADANO **JAIME AMAYA PINEDA**, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **723/2021** DEMANDANDO EN JUICIO DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO** A LA OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA Y DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL DE COAHUILA ADUCIENDO COMO RECTIFICACION LA OMISION DEL ASENTAMIENTO DEL NOMBRE DE SU PADRE SIENDO EL CORRECTO MARGARITO AMAYA MACIAS, ORDENANDOSE LA PUBLICACION DE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DE INTERNET CORRESPONDIENTE, OTORGANDOSE A TODO INTERESADO EL PLAZO DE DIEZ DIAS PARA CUALQUIER OPOSICIÓN.- .

A T E N T A M E N T E.

CIUDAD ACUÑA, COAH; A 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.
(RÚBRICA) 8 OCT**

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EXTRACTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del expediente número **664/2017**, relativo al Procedimiento No Contencioso **Declaración de Ausencia por Desaparición de ANGEL AVILA CABRAL** promovido por el Agente del Ministerio Público adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, atención a víctimas, ofendidos y testigos, de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Coahuila de Zaragoza denunciado por MARIA DE LOURDES CARBAJAL REYES, se ha dictado una resolución de la cual se ordena la publicación de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, los cuales deberán de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma: Torreón, Coahuila, a <<16>> Dieciséis de Mayo de <<2018>> Dos Mil Dieciocho. [...] En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía propuesta y tramitada. SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando que antecede se decreta la ausencia del ciudadano ANGEL AVILA CABRAL, a partir del día dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y siete . TERCERO.- Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma. CUARTO.- Designándose en términos del artículo 13 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, como administrador de los bienes de la persona desaparecida a la ciudadana MA. LOURDES CARBAJAL REYES, a quién deberá de hacerse saber de su designación para los efectos de su aceptación y protesta al cargo conferido. QUINTO.- En cumplimiento al artículo 7° De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, se ordena que la presente resolución se publique en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente. SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta Ciudad, por ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, que autoriza y da fe.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto de 2021

LA SECRETARIA

**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 24 SEP, 1 y 8 OCT**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha quince de julio del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **385/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO** a bienes de **SERGIO ALEJANDRO SANDOVAL MUÑOZ**, quien falleció el día doce de

diciembre del dos mil veinte en esta ciudad, denunciado por MARIA TERESA CATALINA PEREA GARDUÑO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Julio del 2021
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
 (RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha cinco de julio de dos mil veintiuno se presentaron CARMEN MENDOZA DIAZ, LAURA PATRICIA, LUIS OSCAR, MARIA DEL CARMEN, HECTOR MANUEL Y CESAR ARTURO DE APELLIDOS CASTRUITA MENDOZA a denunciar el fallecimiento de **ARTURO CASTRUITA CASTAÑEDA**, quien falleció el día 30 de enero de 2016 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **418/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de agosto de 2021
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha treinta de agosto de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **472/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANDRES VLADIMIR GARCIA SANCHEZ** denunciado por **BRENDA ISELA GARCIA GOMEZ** por sus propios derechos y en representación de **LEILA PAOLA GARCIA GARCIA**, así como **ANDREA DANALY GARCIA GARCIA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que las une al de cujus es el de esposa e hijas.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 03 de Septiembre de 2021

LA SECRETARIA
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
 (RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 01 de septiembre

del dos mil veintiuno se presentaron MARIA DE LA CRUZ TOVAR MUÑOZ, JULIO CESAR RIVERA TOVAR, JOSEFINA RIVERA TOVAR, RIGOBERTO RIVERA TOVAR a denunciar el fallecimiento de **JOSE ELIAS RIVERA ZUÑIGA**, quien falleció el día 13 de octubre de 2010 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **511/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de septiembre del 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO 239/2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció RICARDO VAZQUEZ VIELMA, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DOLORES VIELMA MARTINEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el numero de expediente **544/2021**, con fecha 1 de septiembre del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREON, COAHUILA, A 3 de SEPTIEMBRE DEL 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma Ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HUMBERTO NOYOLA CEDILLO**, bajo el expediente número **568/2021**, relativo al juicio, el cual fue denunciado por HUMBERTO DONATO NOYOLA MORENO, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha tres de septiembre de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto HUMBERTO NOYOLA CEDILLO, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 10 de septiembre de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el Expediente Numero **1632/2007**, que corresponde al **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **BANCO DEL BAJIO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE** en contra de **INDUSTRIAS TIM S.A. DE C.V. y Zaid Enrique Giacomani Gerries**, LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obisnado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- LOTE 3 DE LA MANZANA 40 DEL FRACCIONAMIENTO LOS AZULEJOS ETAPA II DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 1499.88 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NOROESTE EN 49.25 METROS CON LOTE 4 DE LA MANZANA 40; AL SURESTE EN 30.00 METROS CON EL CAMPO DE GOLF; AL SUROESTE EN 43.85 METROS CON LA CERRADA CON EL LOTE 2 DE LA MANZANA 40 Y AL NOROESTE EN 34.35 METROS CON LA CERRADA DEL AZULIF; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 80328, LIBRO 804, SECCION I DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2007 INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE ZAID ENRIQUE GIACOMAN GERIES.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'324,814.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.-

En solicitud de postores publíquense edictos DOS VECES en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, debiendo mediar entre la primera y segunda publicación nueve días, y entre la última publicación y la fecha del remate, un plazo no menor de cinco días.

Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 30 de Agosto de 2021

LA SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **FABIAN SAUCEDO RENDON** y **VICENTA HERNANDEZ LOPEZ**. Al acto concurren los señores INOCENCIO, ENRIQUETA, NICOLASA, JOSE ANGEL, MACARIO, MARIA ABUNDIA, ADRIAN, GONZALA, MARIA DE JESUS, MA. LUISA y MA. GUADALUPE, de apellidos SAUCEDO HERNANDEZ, además la última de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio conocido en el ejido La Rosita, de esta Municipalidad, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 06 de septiembre de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL

NOTARÍA PÚBLICA No. 41.

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES NICOLAS FLORES ARGUIJO, CLAUDIA ELENA FLORES GONZALEZ, CARLOS ARIEL FLORES GONZALEZ, YARIRA YAZMIN FLORES GONZALEZ Y SELENE IVON FLORES GONZALEZ, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUIEN COMPARECE REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL EL SEÑOR NICOLAS FLORES ARGUIJO Y EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS LEGITIMOS, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **GLORIA GONZALEZ VEGA**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DÍA 07 DE MAYO DE 2012, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN AL SEÑOR NICOLAS FLORES ARGUIJO, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA FINADA GLORIA GONZALEZ VEGA, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN LA TABLA DE AVISO DEL

JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS (1065) MIL SESENTA Y CINCO Y (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE AGOSTO DE 2021

LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 41

(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **HUGO OROZCO MACHADO** y **SANJUANA PEREZ GALVAN**. Al acto concurren los señores HUGO GERARDO, ELIDA, BEDIA YADIRA y HERLINDA, de apellidos OROZCO PEREZ, además la segunda de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio conocido en el ejido Paso del Águila, de esta Municipalidad, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 02 de septiembre de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **JOSE CRUZ ROMERO BARAJAS** y **MARIA LILIA RANGEL ESQUIVEL**. Al acto concurren los señores RODOLFO, MANUEL DE JESUS, MARISELA, DORA, ARMANDINA, MARIA DEL ROCIO y BEATRIZ, de apellidos ROMERO RANGEL, además la última de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calle de Los Cactus número 632, del fraccionamiento Santa Fe, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 04 de septiembre de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **LUIS ESCANDON HERNANDEZ** y **ROSA MARIA IBARRA ROJERO**. Al acto concurren los señores JOSE LUIS, RODOLFO, ROSA MARINA, SANDRA y VICTOR MANUEL, de apellidos ESCANDON IBARRA, además el primero de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en privada Aguascalientes número 549, del fraccionamiento Palmas Aeropuerto, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 28 de agosto de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 66.
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 01 (PRIMERO) DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), ANTE MÍ COMPARECIÓ LA SEÑORA VIRGINIA GÓMEZ GUERRA, EN LO PERSONAL Y EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE SUS HIJOS LEGÍTIMOS LOS SEÑORES RAYMUNDO, JUAN ANTONIO, VERÓNICA, SARA, JOSEFINA Y MARIO GUADALUPE DE APELLIDOS ZAPATA GÓMEZ, ASÍ COMO DEL SEÑOR JOSÉ LUIS MORALES SÁNCHEZ, ÉSTE ÚLTIMO EN SU PRESUNTO CARÁCTER DE HEREDERO ÚNICO Y UNIVERSAL A BIENES DE SU ESPOSA LA SEÑORA YOLANDA ZAPATA GÓMEZ; A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **REMIGIO ZAPATA GARCÍA**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 09 (NUEVE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **SANJUANA MONTAÑEZ LOPEZ**. Al acto concurre el señor ISAIAS CHAVARRIA CARRILLO, acompañado de sus hijos SERGIO, MARTHA CECILIA, MARIBEL y LILIANA, de apellidos CHAVARRIA MONTAÑEZ, además el primero de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Tercera número 1648, de la colonia Eduardo Guerra, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 31 de agosto de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NUMERO 228/2021

C. BLANCA ESTELA ALVARADO.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **03/2019**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO** – NOTIFICACIÓN JUDICIAL, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DEL C. **BLANCA ESTELA ALVARADO**; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENÓ SU NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE

JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 26 DE AGOSTO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

Expediente No. 169/2021

E D I C T O

LUZ MA. CASTILLO HERNANDEZ

P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado JAVIER HUMBERTO RUVALCABA SEÑEZ en contra de **LUZ MA. CASTILLO HERNANDEZ** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD** por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la demandada LUZ MA. CASTILLO HERNANDEZ y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **169/2021.-**

Torreón, Coah., a 23 de Agosto de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.**
(RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 0188/2021

FABRICACIONES CIVILES E IND. DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, compareció JESÚS ALBERTO RODRÍGUEZ GARCÍA a demandarla en la vía **ORDINARIA CIVIL**, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se radicó con fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, radicándose con el número de expediente **210/2021**; tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, SEPTIEMBRE 08 DE 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ**
(RÚBRICA) 28 SEP, 1 Y 8 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

Expediente No. 299/2020

E D I C T O

DANIELA MARTÍNEZ SEPÚLVEDA

DIANA SEPÚLVEDA FAVILA

ADRIANA SEPÚLVEDA ELIZONDO DE CEPEDA

P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado MARIA DOLORES DIAZ PACHECO en contra de **DANIELA MARTINEZ SEPULVEDA,**

ADRIANA SEPULVEDA ELIZONDO DE CEPEDA, ADRIANA CEPEDA SEPULVEDA, DIANA SEPULVEDA FAVILA, ADRIANA SEPULVEDA ELIZONDO DE CEPEDA, Licenciada ANA PATRICIA RAMOS TORRES Notaria Pública Número 53 con ejercicio en ésta ciudad, DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS Y JEFE o ENCARGADO del REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD de ésta ciudad, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a las demandadas DANIELA MARTINEZ SEPULVEDA, DIANA SEPULVEDA FAVILA y ADRIANA SEPULVEDA ELIZONDO DE CEPEDA y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda **emplazar** por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **299/2020.-**

Torreón, Coahuila, a 31 de Agosto de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
0156/2021

C. JESÚS NIÑO MUÑOZ.

Se les hace saber que en autos del expediente número **453/2020**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edicto, el juicio **ordinario civil**, promovido por DIEGO DÍAZ CEBALLOS TORRE, en contra de **JESÚS NIÑO MUÑOZ**, LICENCIADO JUAN ANTONIO ALANÍS ROMO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15 DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en términos de los proveídos de fechas seis de noviembre de dos mil veinte y treinta de junio de dos mil veintiuno, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 02 de julio de 2021

Licenciada Claudia Verónica Godínez Salazar.
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NÚMERO 3215/2021
EXPEDIENTE: 1338/2015

EXTRACTO DE DEMANDA

C. FRANCISCO JAVIER MARAVER LORA

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a (03) tres de agosto de (2021) Dos mil veintiuno.

[...], y tomando en consideración que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar al demandado por edictos, para lo cual publíquese el presente proveído así como el dictado con fecha cuatro de diciembre del dos mil veinte, a juicio del juzgador en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber al C. FRANCISCO JAVIER MARAVER LORA, que deberá de presentarse a este juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS a contestar la demanda, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil.- Artículos 14, 155, 156, 24 y 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en esta Ciudad, por ante el Ciudadano LICENCIADO MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a (04) cuatro de diciembre de (2020) Dos mil veinte. –

Por recibido el escrito que suscribe la ciudadana MONICA LIZZETE MARTINEZ NAVA, con personalidad reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a las que se refiere en el que se provee para que surta los efectos legales conducentes, y en cuanto a lo que solicita, téngasele por promoviendo INCIDENTE DE PROCESO DE EJECUCIÓN POR MEDIO DE LA VÍA DE APREMIO, en contra de FRANCISCO JAVIER MARAVER LORA por las razones que expone a fin de que se acredite fehacientemente que se desconoce el domicilio del C. FRANCISCO JAVIER MARAVER LORA, lo anterior conforme lo

establece el criterio sustentado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación legible en las páginas 583 y 584 del Apéndice de la Jurisprudencia de los años 1917/1975 de Editorial Mayo y que a la letra dice: **EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS:** Solo procede cuando se demuestra que la ignorancia del domicilio del demandado es general y no puede considerarse llenado este requisito, si el actor se limitó a rendir un informe testimonial para acreditar que hizo gestiones a fin de localizar el domicilio de la parte demandada, pues ello no prueba que haya sido general la ignorancia de ese domicilio sino que eran indispensables otras gestiones, por ejemplo la búsqueda de la parte interesada por la Policía del lugar en que tuvo su último domicilio, por tal razón gírese atentos oficios a INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SIMAS, CFE, TELMEX y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIUDADANA, todos con DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDOS EN ESTA CIUDAD.- Dese vista de manera personal así mismo a la Agente del Ministerio Público por el término de tres días para que manifieste lo que le compete. Así mismo se le tiene por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 115 DE LA CALLE PASEO CENTRAL DE LA COLONIA VALLE DORADO DE ESTA CIUDAD y así mismo de conformidad con los artículos 119, 120 y 123 del Código Procesal Civil del Estado se le tiene por designando como abogado patrono al LICENCIADO FRANCISCO ROMERO ESQUIVEL con cedula profesional número 277544 y registro ante el tribunal Superior de Justicia del Estado número 701, en cuanto a su segunda designación se le tendrá por autorizando como abogado patrono que menciona en el de cuenta, una vez que se acredite que cumple con los requisitos establecidos por el artículo 123 del Código Procesal Civil. Por último, agréguese este que se provee a los autos que integran el expediente en el que se actúa para los efectos legales a que haya lugar. Artículos 14, 155 y 156 del Código Procesal Civil. - NOTIFIQUESE Y LÍSTESE. Así lo acordó y firma la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, por ante el Ciudadano LICENCIADO JULIO CESAR CONCHA SAUCEDO Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE. -

Torreón, Coahuila, a 13 de Agosto del 2021.

C. SECRETARIO

LICENCIADO MARTIN RICARO ORTEGA ESPINO.

(RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **622/2012**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **CKD ACTIVOS 7, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** en contra de **FELIPE TELLEZ LÓPEZ Y CONNIE VIRIDIANA TALAMANTES BECERRA**, por auto de uno de julio de dos mil veintiuno, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito de Torreón, señaló las **DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado ubicado en boulevard diagonal las fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso del edificio Palacio de Justicia, en esta ciudad de Torreón, Coahuila la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación marcada con el número 427 de la calle de los alcatraces, del fraccionamiento el kiosko, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, construida sobre el lote 27, de la manzana 6, con una superficie de 105.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 7.00 metros con lote 24;

Al sur 7.00 metros con calle de los alcatraces;

Al este 15.00 metros con lote 26;

Al oeste 15.00 metros con lote 28;

Inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida numero 38261, libro 383, sección I, de fecha 22 de febrero de 2005 a favor y dominio de **FELIPE TELLEZ LÓPEZ Y CONNIE VIRIDIANA TALAMANTES BECERRA**.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 31 DE 2021

LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 28 SEP y 8 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

En el **JUICIO CIVIL HIPOTECARIO** Expediente número **697/2012** promovido por "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, Y SEGUIDO POR, "CKD ACTIVOS 7", SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL C. **ISMAEL ARTURO AYALA GALLEGOS**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con residencia en esta Ciudad, señaló **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA**

CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en.

INMUEBLE UBICADO EN CIRCUITO DUNA NORTE, NUMERO 26-A, VIVIENDA B, MANZANA 8, LOTE 264, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PALMA REAL, MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 147.00 METROS CUADRADOS; CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORESTE EN 21.00 METROS CON LOTE 265-A; AL SUROESTE DN 21.00 METROS CON LOTE 264-A; AL SURESTE EN 7.00 METROS CON MANZANA 9 LOTE 320; AL NOROESTE EN 7.00 METROS CON CIRCUITO DUNA NORTE; AREA DE LA VIVIENDA 101.85 METROS CUADRADOS; AREA DE COCHERA 42.00 METROS CUADRADOS; AREA CONSTRUIDA 117.00 METROS CUADRADOS; AREA COMUN DE LAS VIVIENDAS A Y B; CERTIFICADO CON NUMERO DE FOLIO REAL 36888 A FAVOR DE ISMAEL ARTURO AYALA GALLEGOS. Sirve de base para el remate la cantidad de \$798,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 27 DE AGOSTO EL 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 28 SEP y 8 OCT**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **99/2020**, RELATIVO AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por ELIZABETH SALAZAR RAMIREZ; en contra de **JUAN VAQUERA GALLARDO** Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, se dictó un auto que a la letra dice:

Torreón, Coahuila, a veintiocho de mayo del año dos mil veintiuno.

“A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado JESUS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada **JUAN VAQUERA GALLARDO**; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA A 7 DE JUNIO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

0210/2021

PERSONA MORAL DENOMINADA AKIL, SOCIEDAD

DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

Se le hace saber que en autos del expediente número **126/2021**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edicto, el juicio **ordinario civil**, promovido por CLAUDIA ROCÍO AGUILAR CASTILLO y THOMAS BOLLBUCK, en contra de la persona moral denominada **AKIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, en

términos de los proveídos de fechas veintiséis de febrero y siete de septiembre, ambos de dos mil veintiuno, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 09 de septiembre de 2021

Licenciado Raymundo González De la Paz.

Secretario de Acuerdo y Trámite.

(RÚBRICA) 5, 8 y 15 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

PROMOTORA DE TERRENOS NACIONALES, S. DE R.L

En los autos del expediente **178/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por ANA MARIA AGUILAR MENDOZA en contra de **PROMOTORA DE TERRENOS NACIONALES, S. DE R.L. Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada **PROMOTORA DE TERRENOS NACIONALES, S. DE R.L.**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

(RÚBRICA) 5, 8 y 15 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

IRMA GUADALUPE CANTÚ DÍAZ

En los autos del expediente **420/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por JORGE ALFREDO PADILLA RUVALCABA en contra de **IRMA GUADALUPE CANTÚ DÍAZ DE SOSA Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada **IRMA GUADALUPE CANTÚ DÍAZ**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezarán a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 5, 8 y 15 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

JOSE MIGUEL PERALTA RUELAS y ANTONIA GARCIA VENEGAS DE PERALTA.

En autos del expediente **434/2018**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por CARLOS ESTUPIÑAN MENA, en contra de **JOSE MIGUEL PERALTA RUELAS y ANTONIA GARCIA VENEGAS DE PERALTA**, en el Juzgado Segundo

de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los diversos demandados JOSE MIGUEL PERALTA RUELAS y ANTONIA GARCIA VENEGAS DE PERALTA, se ordenó emplazarlos por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá presentarse ante este Juzgado en un término de CUARENTA DIAS, contados a partir de la última publicación que se realice y que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la secretaría de este Juzgado, a efecto de que comparezcan a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos de Juicio de **Perdida de la Patria Potestad**, llevado dentro del expediente número **1238/2019**, promovido por LORENZA IMELDA MARTINEZ URBINA en contra de **OSCAR IRAN GARZA RODRIGUEZ**, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Torreón, al ser señalado como DEMANDADO al C. OSCAR IRAN GARZA RODRIGUEZ y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se otorga su emplazamiento al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por tres veces, de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda y que cuenta con término de 40 CUARENTA días HABLES, contados a partir de la última publicación, de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos y acudir a este juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por la C. LORENZA IMELDA MARTINEZ URBINA.

Torreón, Coahuila a 06 de Septiembre del 2021.

SECRETARIO
LIC. SERGIO CARREON FLORES.
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 107/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron a denunciar los C. C. VICTORIA MONTALVO MARTINEZ, JUAN Y NALLELY, de apellidos RANGEL MONTALVO, a denunciar el fallecimiento de **JUAN RANGEL RAVELO**, quien falleció, el día 16 de noviembre del 2013 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **182/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando que el lazo que los une con los de CUJUS es el de Cónyuge supérstite e hijos del cujus, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
TORREON, COAHUILA., 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **232/2018** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO

BANORTE en contra de **MARIA CONCEPCION HERNANDEZ DIAZ**, LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1. CASA HABITACION UBICADA EN BOULEVARD GARDENIAS NUMERO 809 NORTE, LOTE 10 DE LA MANZANA 3 DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 370.75 MTS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON LOTE 8-B; AL SUR EN 25.00 METROS CON LOTE 12; AL ESTE EN 14.85 METROS CON BOULEVARD GARDENIAS; AL OESTE EN 14.85 METROS CON LOTE 9; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA 238900, LIBRO 2389, SECCION I DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2017, POR ADQUISICION, A FAVOR Y DOMINIO DE MARIA CONCEPCION HERNANDEZ DIAZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'707,000.00 (SON UN MILLON SETECIENTOS SIETE MIL PESOS 00 /100 M.N.), cantidad fijada pericialmente.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, de igual forma publíquense los edictos en las Oficinas Fiscales Municipales del Municipio de Matamoros, Coahuila.

Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 02 de Septiembre de 2021.

LA SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RÚBRICA) 8 y 22 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** tramitado bajo el expediente **319/2011**, promovido por el LICENCIADO JUAN IGNACIO HERNANDEZ GUERRA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de la C. **CONCEPCION ROSAS MONREAL**, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN LOTE 7, MANZANA 25 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCAIL DEL NORTE CONDOMINIO 40-24. AREA PRIV. SUPERFICIE DE 42.2187 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS, AL NOROESTE EN 4.375 METROS CON PROP. PRIV., AL NORESTE EN 9.65 METROS CON A. PRIV. 40-23, AL SURESTE EN 4.375 METROS CON A.C., AL SUROESTE EN 9.65 METROS CON A. PRIV. 40-25; INSCRITA BAJO LA PARTIDA 84120, LIBRO 842; SECCIÓN II, POR APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA A FAVOR DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA NMULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$256,500.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.

(RÚBRICA) 8 y 22 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **352/2020**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **J.JESUS ALVARADO ESQUIVEL** denunciado por **CARLOS NETZAHUALCOYOTL** y **DANIEL**, todos de apellidos **ALVARADO RODRIGUEZ**, por sus propios derechos, el primero de ellos en su carácter de Representante Legal de los C. C. **DAVID** y **J. JESUS**, ambos de apellidos **ALVARADO RODRIGUEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismos se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 23 de Septiembre de 2020
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO # 0174/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **HÉCTOR, JUAN CARLOS, MARTHA ALICIA, MIGUEL ÁNGEL, IRMA, JOSÉ ANTONIO** y **ARMANDO** de apellidos **RODRÍGUEZ CRISPÍN** Y **AMELIA CRISPÍN GUERRERO** denunciando la muerte **sin testar** del señor **ANTONIO RODRÍGUEZ SOTELO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **463/2021**, con fecha once de agosto de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 17 DE 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintisiete de agosto de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **464/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **HORACIO MORALES ALCOCER** quien falleció el 22 de enero del dos mil dieciocho en esta ciudad y denunciado por **ROMELIA CRISTAN CASTAÑEDA, MARISA, HORACIO Y ARMANDO** todos de apellidos **MORALES CRISTAN** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 21 de Septiembre de 2021
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha seis de agosto de dos mil veintiuno se presentaron **MARISOL RAMIREZ RUIZ Y ANGEL GABRIEL MENDOZA RAMIREZ** a denunciar el fallecimiento de **IGNACIO MENDOZA GOMEZ**, quien falleció el día 30 de octubre de 2009 y por reunir los requisitos de Ley

se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 479/2021, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de agosto de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO
215/ 2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha doce de Agosto del año dos mil veintiuno, se presentaron la C. NANCY ERENDIRA BURCIAGA GARCIA en su carácter de hija de los de cujus, a denunciar el fallecimiento de **JUAN MANUEL BURCIAGA RAMIREZ y MARIA GLAFIRA GARCIA ZAPATA Y/O MA GLAFIRA GARCIA ZAPATA**, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 488/2021 ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que las une con los de cujus es el de hija; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE AGOSTO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 208/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha doce de Agosto del año dos mil veintiuno, se presento la Ciudadana MARIA GUADALUPE LÓPEZ AGUILAR, en su carácter de hija de la de cujus; a denunciar el fallecimiento de **MARÍA CARMEN AGUILAR CASIANO Y/O MARI CARMEN AGUILAR CASIANO Y/O MA. DEL CARMEN AGUILAR Y/O MA. CARMEN AGUILAR CASIANO Y ANTONIO LÓPEZ ARROYO**, quien falleció el día 24 de Febrero del año 2011; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 490/2021, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hija; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante el cual se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE AGOSTO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma Ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE **REFUGIO ACOSTA CONTRERAS** y **AMBROCIO QUIROZ DE HARO**, bajo el expediente número **570/2021**, relativo al juicio, el cual fue denunciado por ROSA MARIA, SAN JUANA, ANTONIA, JOSE RUBEN, MARIA AMPARO, AMBROCIO y MARIA MAYELA todos de apellidos QUIROZ ACOSTA, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha seis de septiembre de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 09 de septiembre de 2021
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

0222/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JOSÉ ÁNGEL ESPARZA ARRIAGA**, bajo el expediente número **574/2021**, el cual fue denunciado por ALICIA ELIZABETH FRAIRE ROMÁN, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 22 de septiembre de 2021
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE **MARIA DEL REFUGIO DAVILA HERNANDEZ** y **CATARINO MIRELES CENCEROS**, bajo el expediente número **581/2021**, el cual fue denunciado por CLAUDIA MARIA MIRELES DAVILA, NORMA ANGELICA MIRELES DAVILA, MARIA DE LOURDES MIRELES DAVILA y FRANCISCA MAYELA MIRELES DAVILA, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha nueve de septiembre de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 23 de septiembre de 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES
NOTARIA PUBLICA No. 33, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La Suscrita Licenciada Ana Cristina Osorio Morales, Titular de la Notaria Publica Numero 33 (treinta y tres), en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Abasolo número 365 Ote, Colonia Centro en Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 09 (nueve) de Septiembre del 2021 (dos mil veintiuno), han comparecido ante Mí, el señor FIDEL ORTIZ RIOJAS, y sus hijos los señores ANA MARIA, SANJUANITA y FIDEL GERARDO, de apellidos ORTIZ OVALLE, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de su finada esposa y madre la señora **ANA MARIA OVALLE CARDOZA**, quien falleció en esta Ciudad de Torreón, Coahuila el día 15 (quince) de Mayo del año 2017 (dos mil diecisiete), radicándose en esta notaría a mi cargo, proponiendo como ALBACEA de la Sucesión Intestamentaria a ANA

MARIA ORTIZ OVALLE.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES
NOTARIA PUBLICA No. 33
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 53
TORREON, COAHUILA.

AVISO
NOTARIAL

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, Titular de la Notaria Publica No. 53, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en torreón, Coahuila, hago constar: que ante mi comparecieron: Los C.C. IRMA VARGAS CASTAÑEDA, HECTOR EDUARDO GONZALEZ VARGAS, DANIEL EFREN GONZALEZ VARGAS, ALEJANDRO GONZALEZ VARGAS Y BLANCA ALICIA GONZALEZ VARGAS para iniciar tramitar el procedimiento **extrajudicial In Testamentario** a bienes del señor **DANIEL GONZALEZ RAMIREZ**, quien falleció en esta ciudad, el día 11 de Diciembre del año 2020. La Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior según escrito de fecha 13 de Agosto de 2021.- La publicación de este edicto se hace con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

TORREÓN COAH, AGOSTO 16 DE 2021
LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES
NOTARIO PUBLICO NO.53
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 26
TORREON, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

GUILLERMO CANALES LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 26 DE TORREÓN, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN ABASOLO 35, PTE. DESPACHO 6-A, COL. CENTRO, C.P. 27000, EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2021, ANTE MÍ, COMPARECIERON LOS SEÑORES JUAN BRIONES MARTÍNEZ, MA. ANA BRIONES MARTÍNEZ, MA. ESTELA BRIONES MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS BRIONES MARTÍNEZ Y YOLANDA BRIONES MARTÍNEZ, EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, EN LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU MADRE, SEÑORA JUBENCIA MARTÍNES MOREIRA, (QUIÉN TAMBIÉN ACOSTUMBRABA USAR EL NOMBRE DE JUVENCIA MARTÍNEZ MOREIRA)**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2020, EN ESTA CIUDAD, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO, A EFECTO DE TRAMITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA MENCIONADA SEÑORA.

LOS SEÑORES JUAN BRIONES MARTÍNEZ, MA. ANA BRIONES MARTÍNEZ, MA. ESTELA BRIONES MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS BRIONES MARTÍNEZ Y YOLANDA BRIONES MARTÍNEZ, PROPONEN SEA NOMBRADO ALBACEA EL SEÑOR JUAN BRIONES MARTÍNEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN EJIDO SANTO NIÑO AGUANAVAL, MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA, C.P. 27440. EL SUSCRITO NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE DICHA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO Y REALIZANDO LOS PRESENTES EDICTOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.
NOTARIO NÚMERO 26
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES
NOTARIA PUBLICA No. 33, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La Suscrita Licenciada Ana Cristina Osorio Morales, Titular de la Notaria Publica Numero 33 (treinta y tres), en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Abasolo número 365 Ote, Colonia Centro en Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 15 (quince) de Diciembre del 2020 (dos mil veinte), han comparecido ante Mí, los señores MARCELA SAAVEDRA MIRANDA, por sus propios derechos y en representación de LILIA CAROLINA ARAUJO SAAVEDRA, así como los señores JOSE ALBERTO, JUAN CARLOS y MARCELA ELIZABETH, de apellidos ARAUJO SAAVEDRA, en su carácter de Esposa e Hijos del de Cujus, en lo personal y por sus propios derechos a iniciar el Procedimiento **Extrajudicial Intestamentario** a bienes de su finado esposo y padre, señor **JOSE CIRO ARAUJO DELGADO**, quien falleció en esta Ciudad

el día 31 (treinta y uno) de Enero del año 2017 (dos mil diecisiete), radicándose en esta notaria a mi cargo, proponiendo como ALBACEA de la Sucesión Intestamentaria a la señora MARCELA SAAVEDRA MIRANDA.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES
NOTARIA PUBLICA No. 33
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT

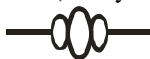


LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES
NOTARIA PUBLICA No. 33, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La Suscrita Licenciada Ana Cristina Osorio Morales, Titular de la Notaria Publica Numero 33 (treinta y tres), en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Abasolo número 365 Ote, Colonia Centro en Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 27 (veintisiete) de Agosto del 2021 (dos mil veintiuno), han comparecido ante Mí, los señores ÁLVARO JESÚS, OSVALDO, CRISTAL Y ERENDIDA, de apellidos RAMOS VELÁZQUEZ, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento **Extrajudicial Intestamentario** a bienes de su finada madre la señora **MARGARITA VELÁZQUEZ SALAZAR**, quien falleció el día 14 (catorce) de Enero del 2017 (dos mil diecisiete), en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, radicándose en esta notaria a mi cargo, proponiendo como ALBACEA de la Sucesión Intestamentaria a ÁLVARO JESÚS RAMOS VELÁZQUEZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES
NOTARIA PUBLICA No. 33
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 53, TORREON, COAHUILA.

AVISO
NOTARIAL

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, Titular de la Notaria Publica No. 53, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en torreón, Coahuila, hago constar: que ante mi comparecieron: Los C.C. RAMIRO GONZALEZ GONZALEZ, RAMIRO GONZALEZ RAMIREZ, PATRICIA GONZALEZ RAMIREZ, MA. LETICIA GONZALEZ RAMIREZ, GLORIA GONZALEZ RAMIREZ, JUAN CARLOS GONZALEZ RAMIREZ Y MARIA CONCEPCION GONZALEZ RAMIREZ para iniciar tramitar el procedimiento extrajudicial **In Testamentario** a bienes de la señora **MARIA CONCEPCION RAMIREZ CORTINAS**, quien falleció en esta ciudad, el día 03 de Agosto del año 2009. La Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior según escrito de fecha 14 de Agosto de 2021.- La publicación de este edicto se hace con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

TORREÓN COAH, AGOSTO 16 DE 2021

LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES
NOTARIO PUBLICO NO.53
(RÚBRICA) 8 y 26 OCT



LIC. MARÍA DEL ROCIO FERNÁNDEZ RUIZ
NOTARIA PUBLICA No. 28, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO, Licenciada MARÍA DEL ROCIO FERNÁNDEZ RUIZ, Titular de la Notaría Pública No. 28 para el Distrito Notarial de Torreón, ubicada en Avenida Abasolo No. 350 Oriente de la colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 25 de septiembre de 2021, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** de la señora **MARIA LUISA GARCIA GAMEZ** quien falleció en esta ciudad el día 22 de febrero de 2020; a solicitud de su cónyuge JUAN MURO CHACON y sus hijos, VICTOR, JUAN ALVARO y BLANCA CRISTINA TODOS DE APELLIDO MURO GARCIA, quienes exhibieron acta de defunción de la finada y demás constancias de Ley. Se propuso como Albacea al señor JUAN MURO CHACON quien tiene su domicilio en Avenida Braulio Fernández Aguirre número (901) novecientos uno de la Colonia Luis Echeverría de Torreón, Coahuila. Se señalan las 15:00 horas del día (05) cinco de noviembre de 2021, para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, que tendrá lugar en esta Notaría, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de la autora de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 25 de septiembre de 2021.

LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIA PUBLICA No. 15, TORREON, COAHUILA.

EDICTO

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en esta ciudad, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi compareció MARÍA LUISA GONZÁLEZ ZAPATA a fin de tramitar procedimientos **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de su madre señora **PAULINA ZAPATA CHAVARRIA**, quien falleció en Torreón, Coahuila el día 25 de Mayo del 2020, habiendo otorgado Testamento Público abierto en la Notaria Pública Número (1,103) mil ciento tres, a cargo del Licenciado Feliciano Cordero Sánchez, designando a la exponente como su única y universal Heredera, Albacea y Ejecutora Testamentaria, quien acepto el Albaceazgo. En la Notaria a mi cargo se inicio del procedimiento asentado todo lo anterior en acta circunstanciada fuera de protocolo levantada a las 12:00 horas del día 23 de septiembre del año 2021. La publicación de este aviso se hace con fundamento en lo dispuesto por la Fracción II, del Artículo 1127 del código de Procesal Civil vigente en el estado, habiéndose fijado las (12:00) doce horas del día (28) veintiocho de octubre del año (2021) dos mil veintiuno, para que tenga lugar la junta de Herederos.

Torreón, Coahuila a 23 de septiembre del 2021.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 15
 (RÚBRICA) 8 y 26 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

CENTRAL DIESEL DE SALTILLO S.A. DE C.V.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por MA. VENTURA ZUÑIGA DE DURON, Juicio **Ordinario Civil** en contra de **CENTRAL DIESEL SALTILLO S.A. DE C.V.**, y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE TORREON, COAHUILA, dentro del expediente número **294/2020**, se ordena notificar a la parte demandada CENTRAL DIESEL SALTILLO, S.A. DE C.V., la sentencia definitiva de fecha treinta y uno de agosto del dos mil veintiuno, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente procedimiento. SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. TERCERO. La parte actora MARÍA VENTURA ZUÑIGA DE DURÓN, justifico las prestaciones reclamadas, y la parte demandada, no compareció a contestar la demanda instaurada en su contra, en consecuencia: CUARTO. Se declara que ha operado la prescripción de la garantía Hipotecaria otorgada por MARÍA VENTURA ZUÑIGA DE DURÓN, mediante el Contrato de Reconocimiento de Adeudo con garantía hipotecaria, en primer lugar y grado en favor por la accionante con la diversa demandada CENTRAL DIESEL DE SALTILLO S.A DE C.V., por la cantidad de N\$200,000.00 (Doscientos mil nuevos pesos 00/100MN); inscrito en la dependencia registral de esta ciudad bajo el número 4365, Folio 107, Libro 16-C, Sección II de fecha 27 de septiembre de 1994, en favor de CENTRAL DIESEL DE SALTILLO S.A DE C.V. sobre el terreno y construcciones ubicadas en Calle Cuautitlán número 463, Lote 64 de la Manzana "F" de la Supermanzana XI de la Colonia Las Carolinas de esta ciudad, con las medidas y colindancias siguientes: Al Noroeste 9.375 metros con Cuautitlán. Al Sureste 9.375 metros con Lote 53. Al Noreste 13.50 metros con Lote 73. Al Suroeste 13.50 metros con Lote 75. Inscrito bajo la partida 2653, Foja 209, Libro 6-A, Sección I de fecha 08 de agosto de 1979, a favor de María Ventura Zúñiga de Durón. QUINTO. Una vez que la presente resolución sea legalmente ejecutable, gírese atento oficio al Director del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, a fin de que proceda a la cancelación de la hipoteca que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la Partida 4365, Folio 107, Libro 16-C, Sección II de fecha 27 de septiembre de 1994, en favor de CENTRAL DIESEL DE SALTILLO S.A DE C.V. SEXTO. Por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, además por no haber sido solicitado por la actora, no ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia. SEPTIMO Notifíquese la presente sentencia a la demandada rebelde CENTRAL DIESEL DE SALTILLO S.A DE C.V., mediante la publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211, fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así, definitivamente juzgando lo resolvió la ciudadana LICENCIADA MARÍA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, actuando ante el Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza LICENCIADA MARÍA RUIZ CASTAÑEDA. Doy fe. - firma ilegible y rubricada.

Torreón, Coahuila, a 06 de Septiembre del 2021

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 8 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREON, COAHUILA.****E D I C T O**

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. **MARIA DE LA LUZ VARGAS REQUEJO** por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA** a los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **397/2021**, por la rectificación del acta de nacimiento a verificar es la número Haciéndole saber que los datos del acta a verificar es la número 2478, del C. Oficial Primero del Registro Civil de Matamoros, Coahuila, Libro 1, Tomo 1, foja 146, de fecha de inscripción 02 de marzo del año de 1970 se asento como fecha de nacimiento 09 de febrero de 1970, siendo lo correcto la fecha de nacimiento 09 de diciembre del año 1967, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía primero del registro civil de deMatamoros Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 16 de ABRIL del año 2021.

**C. SECRETARIA
LIC. ILIAN SOLIS GOLLAZ.
(RÚBRICA) 8 OCT**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREON, COAHUILA.****E D I C T O****EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, JOSEFINA MARTINEZ GUARDADO, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA** a los C. OFICIAL 06 DEL REGISTRO CIVIL DE SAN JOSE DE VIÑEDO, GÓMEZ PALACIO, DURANGO Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **1088/2021**, por la **rectificación del acta de nacimiento** de JOSEFINA MARTINEZ GUARDADO, ya que en la misma se asentó como nombre JOSEFINA MARTINEZ GUARDADO, siendo lo correcto **GRICELDA GUARDADO MARTÍNEZ**, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía del registro civil antes mencionada.-

Torreón, Coahuila, a 15 de Septiembre del 2021.

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA.
LIC. MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA.
(RÚBRICA) 8 OCT**

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, se presentó MARIA GUADALUPE MORENO DIAZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE CARLOS MORENO HUITRON y RAQUEL DIAZ ESPINOZA**, mismo que se radicó bajo el expediente **389/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según correspondan, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**EL C. SECRETARIO
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCIA MENDEZ
(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA****EDICTO.****NOTIFICACIÓN.**

SERGIO CHAVEZ LAVIN.

En el expediente **074/2020**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **MIRIAM MARICELA TOVAR ZAMARRIPA**, en contra de **IVAN YUNNUEN TOVAR ZAMARRIPA** y **DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**, obra un auto de fecha diecisiete de agosto del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a **SERGIO CHAVEZ LAVIN**, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro de un término de **QUINCE DÍAS** siguientes a la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA ATENA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

SAN PEDRO, COAHUILA

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **SANJUANA CASTAÑEDA ACUÑA** y **JUAN BERNABE REGALADO CASTAÑEDA**, a denunciar **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN BERNABE REGALADO PIÑA**, mismo que se radicó bajo el número de expediente número **433/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EL C. SECRETARIO.

LICENCIADO PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RÚBRICA) 8 y 26 OCT

DISTRITO DE PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

PARRAS, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **191/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Alfonso Parras Sepulveda y María Gallardo Valverde**, denunciado por Francisco, María Concepcion, Rosa María, Alfonso, Marco Antonio, Alejandra y Juan Manuel de apellidos Parra Gallardo, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.-DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 30 de agosto de 2021

Secretaria del Juzgado de Primera

Instancia en Materia Civil y Familiar

del Distrito Judicial de Parras de la Fuente

Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.

(RÚBRICA) 24 SEP y 8 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**

PARRAS, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **286/2018**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el ingeniero Arturo Mendel Gruenebaum, en contra de **Cirilo Salazar Reyna, Bernardo Rodríguez González** y Director Registrador de la oficina registral de esta ciudad, ordenándose el emplazamiento del codemandado Cirilo Salazar Reyna, por edictos que se publicaran **TRES VECES**, con intervalos de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado, dentro del plazo de quince días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite; además deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido

que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de este juzgado; así también se previene al demandado. -DOY FE. -

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 31 de agosto de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE**
Licenciada **VERONICA DUARTE GARAY**
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **318/2018**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el ingeniero Arturo Mendfel Gruenebaum, en contra de **Lázaro Rodríguez Villalobos, Hugo Rodríguez Gatica** y Director Registrador de la oficina registral de esta ciudad, ordenándose la publicación de Edictos TRES VECES, con intervalos de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber al codemandado Lázaro Rodríguez Villalobos que se le otorga el término de quince días, contados a partir del día siguiente de la última publicación para que comparezca a contestar la demanda, ofreciendo las pruebas de su intención, además designando abogado que lo represente en el juicio, y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento con lo anterior, todas las notificaciones que se le tengan que hacer, incluyendo las de carácter personal, se le efectuarán por medio de lista de acuerdos que se fijará en los estrados de este juzgado, lo anterior de conformidad en los artículos 204 y 205 del Código Procesal Civil. -DOY FE. -

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 31 de agosto de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE**
Licenciada **VERONICA DUARTE GARAY**
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 OCT

MONTERREY, NUEVO LEÓN

**JUZGADO SEGUNDO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, NUEVO LEÓN**

EDICTO

**Al ciudadano Andrés Oyervides Ramirez
DOMICILIO IGNORADO**

Que dentro del expediente **1878/2019**, relativo al juicio **ejecutivo mercantil**, promovido por Christian Hazael Tovar Lugo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Grupo Mecasa Plus, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de **Andrés Oyervides Ramírez**, fundando su acción en pagare, solicitando el pago de \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de suerte principal, así como los intereses moratorios mensuales, y los gastos y costas en fecha 06-seis de julio del año 2021-dos mil veintiuno, se acordó que mediante edictos que deberán publicarse por 3 veces consecutivas, primeramente en los periódicos "El Norte", "El Porvenir" o "El Horizonte", que se edita en esta ciudad, a elección del interesado y, en el periódico "Reforma", de circulación amplia y de cobertura nacional. Por otro lado, considerando que el numeral 1075 del Código de Comercio señala que en los términos judiciales empiezan a correr a partir del día siguiente al en que haya surtido efecto el emplazamiento o las notificaciones; y que las notificaciones personales surten efectos al día siguiente del que se haya practicado, y las hechas en edictos al día siguiente de haberse hecho la última en el periódico oficial del Estado o del Distrito Federal. En consecuencia, se estima necesario igualmente que los edictos ordenados en el párrafo anterior sean también publicados por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y que sea en dicho Periódico en donde se realice la última de las publicaciones. Por tanto, la notificación hecha por edictos surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de la última publicación que se realice en el Periódico Oficial del Estado, haciéndose saber al codemandado que tiene un término de 30 treinta días, contados del siguiente al de la última publicación realizada en los términos precitados, para dar cumplimiento a la interpretación que se le realiza; ello conforme a lo establecido en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al código mercantil en comento. Quedando a su disposición en la secretaria del Juzgado las copias de traslado correspondientes.-Doy fe.-

Licenciado Antonio Guadalupe Arroyo Montero
Secretario del Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del
Primer Distrito Judicial del Estado.
(RÚBRICA) 1, 5 y 8 OCT



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOSMIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx